



## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 216 -2020-GRSM/GR

Moyobamba, 29 JUL. 2020

### VISTO:

El expediente N° 001-2020032332 que contiene la Nota Informativa N° 142-2020-GRSM/GRPyP, el Informe Técnico N° 016-2020-GRSM/GRPyP-SGPEyER, el Informe Legal N° 409-2020-GRSM/ORAL, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, y sus modificaciones Leyes N° 27902 y 28013, se reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Nota Informativa N° 142-2020-GRSM/GRPyP, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe Técnico N° 016-2020-GRSM/GRPyP-SGPEyER., emitida por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, requiriendo la Aprobación del Plan Estratégico Institucional;



Que, la Ley 27867 ‘Ley Orgánica de Gobiernos Regionales’, establece que gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;



Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;



Que, el Decreto Supremo N° 046-2009 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de CEPLAN, establece que el CEPLAN es la entidad rectora del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que los órganos del sistema mantienen relación técnica y funcional con aquél en las materias de su competencia de conformidad con su ley de creación y están obligados a dar cumplimiento a los lineamientos y directivas que emita;

Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, que autoriza a CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, disponen que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a la directivas y normas que expida con tal propósito CEPLAN;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de



## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 216 -2020-GRSM/GR

Planeamiento Estratégico, en cuyo artículo 17º establece que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública y que se redacta en la Fase Institucional, y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM o Plan de Desarrollo Concertado-PDC, según sea el caso; precisa que el PEI contiene la síntesis de la fase estratégica, la misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica. Además el artículo 48º y 49º de dicha señala la obligatoriedad del Informe Técnico, previo a la Aprobación del Plan Estratégico Institucional, bajo responsabilidad;

Que, el Plan Estratégico Institucional PEI 2015-2017 del Gobierno Regional San Martín, aprobado con Ordenanza Regional Nº 003-2015-GRSM/CR, aprobado el 31 de diciembre del 2015, el cual establece objetivos y una ruta estratégica con miras a cumplir las metas trazadas por el Gobierno Regional, basándose en el marco del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, y los Lineamientos de Acción del Gobierno Regional San Martín;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 026-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 Mayo del 2017, se aprueba la Directiva Nº 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, señala en su Artículo 34º, numeral 5.- que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto Informar periódicamente a la Alta Dirección sobre la situación y nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, el Presupuesto Institucional y el Programa Multianual de Inversiones;

Que, el artículo 7º del Decreto legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. Asimismo, es responsable de *“Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente”*;

Que, el Plan de Regional Concertado San –Martín al 2030, aprobado con Ordenanza Regional Nº 030-2018-GRSM/CR, aprobado el 19 de noviembre de 2018, define los objetivos estratégicos institucionales, así como acciones estratégicas institucionales, políticas y metas a ser cumplidas en dicho periodo, que se consideran necesarias para viabilizar el logro de la visión a largo plazo, el cual recoge las demandas y propuestas de desarrollo de cada uno de las provincias y distritos de la región. Asimismo, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Gobierno Regional San Martín, aprobado con Ordenanza Regional Nº 020-2017-GRSM/CR de fecha 09 de octubre de 2017, fue elaborado en el marco del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado y Acuerdo de Gobernabilidad;








## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 216 -2020-GRSM/GR


Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, señala en su Artículo 36°, que la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional tiene como una de sus funciones dirigir, monitorear, evaluar y actualizar el Plan de Desarrollo Regional Concertado y Plan Estratégico Institucional y sus herramientas de seguimiento y evaluación, en coordinación con los órganos correspondientes;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificado por la Resolución de Presidencia de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;



Que, el Informe Técnico N° 025-2017-GRSM/GRPyP-SGPEyER, ha señalado como conclusión y recomendación lo siguiente: *“El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional de San Martín, es el resultado de un proceso de planificación estratégica institucional, hacia el logro de resultados y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional. Este instrumento ha sido elaborado con la conducción de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la participación del equipo técnico regional conformado por las diferentes Unidades orgánicas y Órganos desconcentrados del Gobierno Regional San Martín y validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico. Por lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las conclusiones, se recomienda remitir el presente informe a la Oficina Regional de Asesoría Legal, adjuntando el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, a fin de solicitar opinión técnica favorable y su aprobación con Resolución Ejecutiva Regional, conforme lo indica la Directiva de Planeamiento estratégico.”;*



Que, mediante Informe Legal N° 409-2020-GRSM/ORAL, la Oficina Regional de Asesoría Legal del Gobierno Regional San Martín, opina que es procedente la aprobación del PEI 2021-2025 del Gobierno Regional San Martín, actuando de conformidad a los artículos 7° y 71° del Decreto Supremo N° 304-2012-PCM, el artículo 17° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, el numeral 3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013 – Ley 29664 ‘Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres’, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR y con los vistos de la Oficina Regional de Asesoría Legal, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 216 -2020-GRSM/GR

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021-2025 DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, que como Anexo forma parte de la presente resolución, actuando de conformidad a los artículos 7° y 71° del Decreto Supremo N° 304-2012-PCM, el artículo 17° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, el numeral 3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** COMUNICAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, la presente resolución, para los fines procedimentales pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional San Martín

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

*Pedro Bogarín Vargas*  
Pedro Bogarín Vargas  
GOBERNADOR REGIONAL



**San Martín**

GOBIERNO REGIONAL

# Plan Estratégico Institucional

2021 - 2025





**GOBERNADOR REGIONAL:**

*Dr. Pedro Bogarín Vargas*

**VICEGOBERNADOR REGIONAL:**

*Abog. Nohemí Petronila Aguilar Puerta*

**GERENTE GENERAL REGIONAL:**

*Econ. Percy Reategui Picón*

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:**

*CPC. Rigoberto Chumacero Cruz*

**CONSEJO REGIONAL:**

<i>Luís Alfredo Alván Peña</i>	<i>Por la Provincia de Mariscal Cáceres</i>
<i>Pedro García Ushiñahua</i>	<i>Por la Provincia de Picota</i>
<i>Fidelio Salas Vásquez</i>	<i>Por la Provincia de Rioja</i>
<i>Fredy Henry Machado Ruiz</i>	<i>Por la Provincia de Rioja</i>
<i>Rita Córdova Tulumba</i>	<i>Por la Provincia de Moyobamba</i>
<i>Henry Adan Allui</i>	<i>Por la Provincia de Moyobamba</i>
<i>Walter Jorge Mesía</i>	<i>Por la Provincia de San Martín</i>
<i>Jorge Alfredo Corso Reategui</i>	<i>Por la Provincia de San Martín</i>
<i>Roger Tananta Macedo</i>	<i>Por la Provincia de San Martín</i>
<i>Carmela Noriega Reategui</i>	<i>Por la Provincia de El Dorado</i>
<i>Willer Ramirez Chomba</i>	<i>Por la Provincia de Lamas</i>
<i>Kemsper Valera Ríos</i>	<i>Por la Provincia de Lamas</i>
<i>Anibal Medina Bustamante</i>	<i>Por la Provincia de Bellavista</i>
<i>Aurea Luz Vargas Tuanama</i>	<i>Por la Provincia de Huallaga</i>
<i>Luis Alberto Aliaga Rojas</i>	<i>Por la Provincia de Tocache</i>

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

**Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional**

<i>Econ. Diego Javier Mercedes Briceño</i>	<i>Sub Gerente</i>
<i>CPC. Cárol Patricia Ojanama Soria</i>	<i>Especialista Temático</i>
<i>Econ. Melisa Arévalo Muñoz</i>	<i>Especialista Temático</i>
<i>CPC. Rosa Dolibeth Vásquez Laines</i>	<i>Especialista Temático</i>
<i>Ing. Magdalena Luisa Carranza Lozano</i>	<i>Especialista Temático</i>
<i>Tec. Circa Danerín Castillo Palomino</i>	<i>Especialista Temático</i>

## INDICE

**1 PRESENTACIÓN**

**2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**

**3 MISIÓN INSTITUCIONAL**

**4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

**5 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

**6 RUTA ESTRATÉGICA**

**7 ANEXOS**

6.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

6.2 Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

6.3 Fichas técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

6.4 Fichas técnicas de Indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales.

## PRESENTACIÓN



**PEDRO BOGARIN VARGAS**  
GOBERNADOR REGIONAL

El Gobierno Regional San Martín en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública, orienta sus acciones al logro de resultados que impacten positivamente en el bienestar de la población, a través del ejercicio eficiente, democrático, transparente y participativo de la función pública.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Regional San Martín, es el instrumento de gestión institucional de mediano plazo que define la misión de la entidad e identifica la estrategia para optimizar la gestión orientada al cierre de brechas, que busca concretizar la Política General de Gobierno al 2021, las políticas nacionales sectoriales y multisectoriales, la Visión del Perú al 2021, así como las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030 mediante un

conjunto de objetivos, acciones articuladas y una ruta estratégica.

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, ha liderado la formulación del presente instrumento con la participación activa de funcionarios y servidores de las gerencias/oficinas y unidades orgánicas, que desempeñaron un rol importante en la generación de información y en la determinación de objetivos, acciones, indicadores y metas en marco a la metodología de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

A través del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 se pretende gestionar y promover el desarrollo sostenible de la región con enfoque de revolución productiva fortaleciendo las actividades productivas potenciales preservando el medio ambiente, para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.

En los capítulos siguientes contempla la Declaración de la Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores y la Identificación de la ruta estratégica que servirá como criterio de priorización de las inversiones orientadas al cierre de brechas.



## 1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional San Martín, para cumplir con el rol promotor del desarrollo socio económico y de proveedor de servicios públicos que le asigna la Constitución Política de la República, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en el periodo 2021-2025, se propone implementar una política institucional orientada a gestionar y promover el desarrollo sostenible de la población con enfoque de revolución productiva. En este contexto nuestro compromiso se expresa en los siguientes lineamientos de política institucional:

### EJE SOCIAL

**Objetivo de política:** Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social en la región.

**Lineamientos de política:**

1. Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores desde la primera infancia.
2. Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.
3. Garantizar la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
4. Fomentar el acceso al empleo digno a través de la intermediación laboral, fortalecimiento de capacidades, y aplicación de medidas de prevención y solución de conflictos socio laborales.
5. Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.

### EJE ECONÓMICO

**Objetivo de política:** Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura productiva estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en la región.

**Lineamientos de política:**

1. Desarrollar cadenas productivas vinculadas a exportaciones en el territorio regional en coordinación con otros sectores públicos y la sociedad civil.
2. Fortalecimiento de las MIPYMES en la región.
3. Fortalecer los servicios turísticos y gastronómicos en la región.
4. Mejorar la conectividad vial y energética en la región.

## EJE AMBIENTAL

**Objetivo de política:** Mejorar la sostenibilidad ambiental, promoviendo la adecuada gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, con enfoque de cuencas.

### Lineamientos de política:

1. Fortalecer la gestión territorial sostenible en la región.
2. Fomentar e implementar la conservación, restauración y aprovechamiento de ecosistemas y la biodiversidad.
3. Contribuir y fiscalizar la calidad ambiental en la región.
4. Garantizar los bienes y servicios ecosistémicos para la vida y la productividad regional.

## EJE INSTITUCIONAL

**Objetivo de política:** Fortalecer la gestión pública, implementando la política de modernización del estado al servicio de la población.

### Lineamientos de política:

1. Fomentar la gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta que contribuya a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía en el acceso a la información pública y la participación ciudadana en vigilancia social y la rendición de cuentas.
2. Funcionarios y recursos humanos calificados e idóneos que realizan una gestión eficiente, eficaz y con enfoque intercultural, al servicio de la población con un alto nivel de profesionalismo y méritos logrados.
3. Fortalecer mecanismos de seguridad ciudadana para la protección y bienestar de la población.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

*Institucionalizar una región modelo de desarrollo humano con un enfoque de revolución productiva y sostenible, con principios rectores de equidad, resiliencia y universalidad.*

### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2021-2025 definen los resultados de mediano plazo que se esperan lograr en función a la misión institucional; asimismo, orientan la gestión hacia el logro de los Objetivos Estratégicos Territoriales (OET) del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030.

Cabe mencionar que a partir de los Objetivos Estratégicos Institucionales se desarrolló la articulación a los Programas Presupuestales, previa identificación de los productos y proyectos que ejecutan las unidades y/o órganos desconcentrados del Gobierno Regional San Martín, asimismo, se establecieron los indicadores y metas que deben lograrse en el periodo 2021-2025.

De este modo, se presenta el cuadro de los diecisiete (17) objetivos estratégicos institucionales definidos para el período 2021-2025, con sus respectivos indicadores:

**Cuadro N°01**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador
Cód.	Descripción	
OEI.01	Garantizar la igualdad y protección de la población vulnerable con énfasis en la mujer.	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.
OEI.02	Promover el trabajo formal de la población.	Porcentaje de la población ocupada por empleo formal.
OEI.03	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población rural.	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que acceden a agua clorada para consumo humano.
OEI.04	Mejorar el acceso a una cartera de servicios de salud alineada a las necesidades y características sanitarias de la población.	Porcentaje de redes de servicios de salud no articuladas.
OEI.05	Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población.	Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 05 años.
		Porcentaje de niños menores de 6 a 36 meses con anemia.
OEI.06	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín.	Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.
		Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador
Cód.	Descripción	
OEI.07	Fortalecer la capacidad técnica de las instituciones de educación superior no universitaria en la región San Martín.	Porcentaje de instituciones de educación superior no universitaria acreditada.
OEI.08	Contribuir a la reducción de los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo.
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena.
OEI.10	Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas en la región.	Porcentaje del valor de la productividad de los productos agropecuarios.
OEI.11	Mejora de la competitividad de la oferta de los destinos priorizados.	Tasa de crecimiento de llegadas de visitante nacionales y extranjeros a la región.
OEI.12	Mejorar la infraestructura vial departamental.	Ratio del tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (Minutos).
OEI.13	Mejorar la cobertura energética rural.	Porcentaje de electrificación rural.
OEI.14	Promover la generación de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables (RER) en la región.	Porcentaje de la demanda de energía eléctrica cubierta mediante generación con recursos energéticos renovables (RER).
OEI.15	Promover la infraestructura de sistemas de tecnologías productivos.	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado.
OEI.16	Promover la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales garantizando la calidad ambiental en el territorio.	Porcentaje de ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados sosteniblemente.
OEI.17	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento.	Número de viviendas afectadas por ocurrencia de emergencias.

#### 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

De este modo, se presenta el cuadro de las cuarenta y seis (46) actividades estratégicas institucionales, las cuales serán concretizadas en el Plan Operativo Institucional a través de actividades operativas /inversiones y estas en tareas para elaborar el cuadro de necesidades y realizar el financiamiento respectivo, de tal forma que permitan lograr resultados optimizando procesos a fin de producir los bienes o servicios en beneficio de la población de manera eficaz y eficiente.



**Cuadro N°02**  
**Acciones Estratégicas Institucionales**

OEI/AEI		Indicador
Cód.	Descripción	
<b>OEI.01</b>	<b>Garantizar la igualdad y protección de la población vulnerable con énfasis en la mujer.</b>	
<b>AEI.01.01</b>	Fortalecimiento de capacidades en conocimiento de derechos a la población vulnerable.	Número de personas vulnerables fortalecidas en conocimiento de derechos.
<b>OEI.02</b>	<b>Promover el trabajo formal de la población.</b>	
<b>AEI.02.01</b>	Inserción laboral con capacitación adecuada para la población.	Porcentaje de empleadores que consideran que las personas que fueron insertadas en sus empresas cuentan con competencias técnicas que responden a sus requerimientos laborales.
<b>AEI.02.02</b>	Fiscalización del cumplimiento de la normatividad laboral de manera integral en las empresas de la región.	Promedio de actuaciones inspectivas de fiscalización por inspector.
<b>OEI.03</b>	<b>Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población rural.</b>	
<b>AEI.03.01</b>	Servicios de agua potable adecuados para la población rural.	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública.
<b>AEI.03.02</b>	Servicios de saneamiento básico adecuados para la población rural.	Porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.
<b>AEI.03.03</b>	Fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en agua y saneamiento.	Proporción de gobiernos locales con capacidades fortalecidas en gestión de los servicios de agua y saneamiento.
		Porcentaje de centros poblados con sistemas de agua cuya condición de infraestructura cambia del estado regular a bueno después del mantenimiento.
<b>OEI.04</b>	<b>Mejorar el acceso a una cartera de servicios de salud alineada a las necesidades y características sanitarias de la población.</b>	
<b>AEI.04.01</b>	Servicios de salud con capacidad resolutoria mejorada en beneficio de la población.	Porcentaje de establecimientos de salud del I nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

OEI/AEI		Indicador
Cód.	Descripción	
AEI.04.02	Seguro universal en beneficio de la población de Q1 y Q2.	Porcentaje de población de Q1y Q2 que cuenta con algún tipo de seguro.
<b>OEI.05</b>	<b>Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población.</b>	
<b>AEI.05.01</b>	Atención integral para disminuir la anemia en niños menores de 36 meses.	Proporción de niños menores de 36 meses que reciben suplementación de hierro o tratamiento de anemia.
<b>AEI.05.02</b>	Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de 05 años.	Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.
<b>AEI.05.03</b>	Parto institucional accesible para la población gestante.	Porcentaje de parto institucional.
<b>AEI.05.04</b>	Atención prenatal oportuna para la población gestante.	Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales.
<b>AEI.05.05</b>	Atención para la prevención y control de las actividades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población.	Porcentaje de localidades en riesgo de transmisión de enfermedades metaxénicas con control vectorial.
<b>AEI.05.06</b>	Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población.	Porcentaje de adultos y jóvenes que recibe consejería y tamizaje para ITS y VIH.
<b>AEI.05.07</b>	Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral a la población.	Personas de 15 a más años afiliadas al SIS con valoración clínica y/o tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles.
<b>AEI.05.08</b>	Atención integral del adolescente.	Porcentaje de adolescentes con paquete de atención integral de salud completo concluido.
<b>AEI.05.09</b>	Atención integral en salud mental a la población.	Número de personas atendidas (casos nuevos y reingresos) por todas las morbilidades del establecimiento de salud.

OEI/AEI		Indicador
Cód.	Descripción	
<b>OEI.06</b>	<b>Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín.</b>	
<b>AEI.06.01</b>	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de Primaria donde todos sus docentes han recibido acompañamiento pedagógico.
<b>AEI.06.02</b>	Servicios de Educación Básica y Técnico Productiva de calidad para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.	Número de personas con discapacidad leve o moderada de 3 a 29 años de edad que acceden a instituciones públicas inclusivas -SAANEE con condiciones para su atención.
<b>AEI.06.03</b>	Servicios educativos con adecuada capacidad instalada para los estudiantes de la región de San Martín.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de primaria que cumplen con las horas reglamentarias de clases anuales.
		Porcentaje de Instituciones Educativas de nivel primarias cuyas aulas recibieron cuadernos de trabajo en cantidad suficiente en buen estado y de manera oportuna.
		Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.
<b>OEI.07</b>	<b>Fortalecer la capacidad técnica de las instituciones de educación superior no universitaria en la región San Martín.</b>	
<b>AEI.07.01</b>	Formación en carreras técnicas en institutos de educación superior no universitaria de manera integral y acorde a la demanda regional.	Número de carreras técnicas de educación superior no universitaria en la región.
<b>OEI.08</b>	<b>Contribuir a la reducción de los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.</b>	
<b>AEI.08.01</b>	Medidas de seguridad ciudadana aplicadas con la articulación a los gobiernos locales.	Tasa de denunciabilidad.
<b>OEI.09</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional.</b>	
<b>AEI.09.01</b>	Implementación de la gestión por procesos y simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.	Número de dependencias/órganos que adapten sus manuales de operaciones al marco normativo de la gestión por procesos.

OEI/AEI		Indicador
Cód.	Descripción	
<b>AEI.09.02</b>	Gestión de la inversión pública y privada en beneficio de la población.	Números de proyectos y/o inversiones transferidos y funcionando.
<b>AEI.09.03</b>	Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.	Número de proyectos de servicios y sistemas de información implementados en la región.
<b>AEI.09.04</b>	Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martín.	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto corriente.
		Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto de capital.
<b>OEI.10</b>	<b>Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas en la región.</b>	
<b>AEI.10.01</b>	Asesoramiento en oportunidades comerciales de manera integral a organizaciones exportadoras.	Número de empresas exportadoras asesoradas.
<b>AEI.10.02</b>	Asistencia técnica y asesoramiento en el acceso a recursos financieros oportunos para productores organizados.	Cantidad de créditos financieros otorgados a productores organizados de la región.
<b>AEI.10.03</b>	Paquetes tecnológicos implementados para productores agropecuarios.	Números de productores agropecuarios con paquete tecnológico implementados.
<b>AEI.10.04</b>	Títulos de predios rurales para la seguridad jurídica de los productores agropecuarios.	Número de títulos de predios rurales entregados a los Productores Agropecuarios.
<b>OEI.11</b>	<b>Mejora de la competitividad de la oferta de los destinos priorizados.</b>	
<b>AEI.11.01</b>	Asistencia técnica integral a empresas prestadoras de servicios turísticos de los destinos priorizados.	Número de asistencias técnicas a prestadores de servicios.
<b>AEI.11.02</b>	Categorización y calificación integral a los prestadores de servicios turísticos de los destinos priorizados.	Número de Empresas prestadoras de servicios turísticos categorizadas.
<b>OEI.12</b>	<b>Mejorar la infraestructura vial departamental.</b>	
<b>AEI.12.01</b>	Redes viales departamentales mejoradas de la región.	Porcentaje de red vial pavimentada mejorada.

OEI/AEI		Indicador
Cód.	Descripción	
<b>OEI.13</b>	<b>Mejorar la cobertura energética rural.</b>	
<b>AEI.13.01</b>	Energía eléctrica focalizada para la población del ámbito rural.	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que cuentan con servicio eléctrico.
<b>AEI.13.02</b>	Energías renovables adecuadas para el uso de la población rural dispersa.	Porcentaje de la población rural que se abastece de energía eléctrica mediante paneles solares.
<b>OEI.14</b>	<b>Promover la generación de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables (RER) en la región.</b>	
<b>AEI.14.01</b>	Demanda de la energía eléctrica atendida mediante generación distribuida en la región.	Porcentaje de la demanda de energía eléctrica atendida en San Martín mediante generación distribuida.
<b>OEI.15</b>	<b>Promover la infraestructura de sistemas de tecnologías productivos.</b>	
<b>AEI.15.01</b>	Sistemas de irrigación adecuada para el nivel de provisión hídrica en la región.	Número de hectáreas instaladas con sistemas de irrigación adecuadas.
<b>AEI.15.02</b>	Riego tecnificado adecuado y eficiente para productores agropecuarios en la región.	Número de hectáreas instaladas con riego tecnificado operativos.
<b>OEI.16</b>	<b>Promover la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales garantizando la calidad ambiental en el territorio.</b>	
<b>AEI.16.01</b>	Otorgamiento de derechos para la conservación y/o aprovechamiento sostenible para personas naturales y/o jurídicas.	Número de hectáreas con derechos otorgados, para conservar y aprovechar.
<b>AEI.16.02</b>	Supervisión y/o fiscalización de derechos otorgados e instrumentos de gestión ambiental a personas naturales y/o jurídicas.	Números de administrados supervisados o fiscalizados.
<b>AEI.16.03</b>	Control y monitoreo articulado para la conservación del bosque.	Número de operativos y monitoreos con colaboración interinstitucional.
<b>AEI.16.04</b>	Evaluación de instrumentos de gestión ambiental y/o complementarios de los proyectos de inversión con alcance territorial.	Número de proyectos que cuentan con instrumentos de gestión ambiental o complementarios aprobados.



OEI/AEI		Indicador
Cód.	Descripción	
<b>AEI.16.05</b>	Fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica en materia ambiental, territorial, forestal y de fauna silvestre a los órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y sociedad civil.	Número de capacitaciones o asistencias técnicas en materia ambiental, territorial, forestal y de fauna silvestre a los órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y sociedad civil.
<b>AEI.16.06</b>	Evaluación y/o validación de proyectos públicos y/o privados en marco al ordenamiento territorial y la Política Territorial Regional.	Número de proyectos públicos y/o privados evaluados en marco al ordenamiento territorial y la Política Territorial Regional.
<b>AEI.16.07</b>	Recuperación de áreas forestales degradadas en la región San Martín.	Número de hectáreas forestales recuperadas.
<b>OEI.17</b>	<b>Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento.</b>	
<b>AEI.17.01</b>	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población.	Número de personas capacitadas en gestión del riesgo de desastres.

## 5. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica definida por el Gobierno Regional San Martín establece el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales que permitirá direccionar los esfuerzos en el marco de la misión institucional.

Esta priorización servirá de base para el proceso de programación multianual de inversiones y facilitará la asignación de recursos para las actividades operativas/inversiones contenidas en el Plan Operativo Institucional.

**Cuadro N°02**  
**Ruta Estratégica**

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.03	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población rural.	EJE 4, LIN 4.4	1	AEI.03.01	Servicios de agua potable adecuados para la población rural.	EJE 4, LIN 4.4	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
				2	AEI.03.02	Servicios de saneamiento básico adecuados para la población rural.		
				3	AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en agua y saneamiento.		
2	OEI.05	Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población.	EJE 2, LIN 4.1	1	AEI.05.01	Atención integral para disminuir la anemia en niños menores de 36 meses.	EJE 2, LIN 4.1	Dirección Regional de Salud
				2	AEI.05.02	Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de 05 años.		
				3	AEI.05.03	Parto institucional accesible para la población gestante.		
				4	AEI.05.04	Atención prenatal oportuna para la población gestante.		

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.05	Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población.	EJE 2, LIN 4.1	5	AEI.05.05	Atención para la prevención y control de las actividades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población.	EJE 2, LIN 4.1	Dirección Regional de Salud
				6	AEI.05.06	Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población.		
				7	AEI.05.07	Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral a la población.		
				8	AEI.05.08	Atención integral del adolescente.		
				9	AEI.05.09	Atención integral en salud mental a la población.		
3	OEI.04	Mejorar el acceso a una cartera de servicios de salud alineada a las necesidades y características sanitarias de la población.	EJE 2, LIN 4.2	1	AEI.04.01	Servicios de salud con capacidad resolutive mejorada en beneficio de la población.	EJE 2, LIN 4.2	Dirección Regional de Salud
				2	AEI.04.02	Seguro universal en beneficio de la población de Q1 y Q2.		
4	OEI.06	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín.	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.06.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
				2	AEI.06.02	Servicios de Educación Básica y Técnico Productiva de calidad para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.		
				3	AEI.06.03	Servicios educativos con adecuada capacidad instalada para los estudiantes de la región de San Martín.		
5	OEI.12	Mejorar la infraestructura vial departamental.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.12.01	Redes viales departamentales mejoradas de la región.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI.13	Mejorar la cobertura energética rural.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.13.01	Energía eléctrica focalizada para la población del ámbito rural.	EJE 3, LIN 3.2	Dirección Regional de Energía y Minas
				2	AEI.13.02	Energías renovables adecuadas para el uso de la población rural dispersa.		
7	OEI.14	Promover la generación de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables (RER) en la región.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.14.01	Promover la generación de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables (RER) en la región.	EJE 3, LIN 3.2	Dirección Regional de Energía y Minas
8	OEI.15	Promover la infraestructura de sistemas de tecnologías productivos.	EJE 3, LIN 3.2	1	AEI.15.01	Sistemas de irrigación adecuada para el nivel de provisión hídrica en la región.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Agricultura / Dirección de Infraestructura Agraria
				2	AEI.15.02	Riego tecnificado adecuado y eficiente para productores agropecuarios en la región.		
9	OEI.10	Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas en la región.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.10.01	Asesoramiento en oportunidades comerciales de manera integral a organizaciones exportadoras.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Comercio exterior y Turismo /Dirección de Promoción y Comercio Exterior
				2	AEI.10.02	Asistencia técnica y Asesoramiento en el acceso a recursos financieros oportunos para productores organizados.	EJE 3, LIN 3.1	Dirección Regional de la Producción
				3	AEI.10.03	Paquetes tecnológicos implementados para productores agropecuarios.	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura.
				4	AEI.10.04	Títulos de predios rurales para la seguridad jurídica de los productores agropecuarios.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Agricultura / Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
10	OEI.11	Mejora de la competitividad de la oferta de los destinos priorizados.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.11.01	Asistencia técnica integral a empresas prestadoras de servicios turísticos de los destinos priorizados.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Dirección de Regulación y Fiscalización
				2	AEI.11.02	Categorización y calificación integral a los prestadores de servicios turísticos de los destinos priorizados.		
11	OEI.16	Promover la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales garantizando la calidad ambiental en el territorio.	EJE 5, LIN 5.2	1	AEI.16.06	Evaluación y/o validación de proyectos públicos y/o privados en marco al ordenamiento territorial y la Política Territorial Regional.	EJE 5, LIN 5.2	Autoridad Regional Ambiental
				2	AEI.16.01	Otorgamiento de derechos para la conservación y/o aprovechamiento sostenible para personas naturales y/o jurídicas.		
				3	AEI.16.02	Supervisión y/o fiscalización de derechos otorgados e instrumentos de gestión ambiental a personas naturales y/o jurídicas.		
				4	AEI.16.03	Control y monitoreo articulado para la conservación del bosque.		
				5	AEI.16.07	Recuperación de áreas forestales degradadas en la Región San Martín.		
				6	AEI.16.04	Evaluación de instrumentos de gestión ambiental y/o complementarios de los proyectos de inversión con alcance territorial.		
				7	AEI.16.05	Fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica en materia ambiental, territorial, forestal y de fauna silvestre a los órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y sociedad civil.		
12	OEI.17	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento.	EJE 3, LIN 3.3	1	AEI.17.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población.	EJE 3, LIN 3.3	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
13	OEI.07	Fortalecer la capacidad técnica de las Instituciones de educación superior no universitaria en la Región San Martín.	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.07.01	Formación en carreras técnicas en Institutos de Educación Superior no Universitaria de manera integral en la región.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
14	OEI.02	Promover el trabajo formal de la población.	EJE 3, LIN 3.6	1	AEI.02.01	Inserción laboral con capacitación adecuada para la población.	EJE 3, LIN 3.6	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
				2	AEI.02.02	Fiscalización del cumplimiento de la normatividad laboral de manera integral en las empresas de la región.		
15	OEI.01	Garantizar la igualdad y protección de la población vulnerable con énfasis en la mujer.	EJE 4, LIN 4.6	1	AEI.01.01	Fortalecimiento de capacidades en conocimiento de derechos a la población vulnerable.	EJE 4, LIN 4.6	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades
16	OEI.08	Contribuir a la reducción de los Índices de Inseguridad Ciudadana que afectan a la población.	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI.08.01	Medidas de seguridad ciudadana aplicadas con la articulación a los gobiernos locales.	EJE 4, LIN 4.5	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
17	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.09.01	Implementación de la gestión por procesos y simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.	EJE 2, LIN 2.2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
				2	AEI.09.02	Gestión de la inversión pública y privada en beneficio de la población.		Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones
				3	AEI.09.03	Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la Gestión de la Región.		Oficina de Tecnología de Información
				4	AEI.09.04	Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martín.		Sub Gerencia de Presupuesto

## **6. ANEXOS**

- 5.1. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)**
- 5.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)**
- 5.3. Fichas técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales**
- 5.4. Fichas técnicas de Indicadores de los Acciones Estratégicas Institucionales.**

6.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégico Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.1	Mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales de la región.	Incidencia de la Pobreza Monetaria.	AET.1.3	Reducir la violencia familiar y de género en la región.	Denuncias de violencia familiar y/o género (Casos registrados).	OEI.01	Garantizar la igualdad y protección de la población vulnerable con énfasis en la mujer.	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	El fomento de acciones para garantizar la igualdad y protección de la población vulnerable con énfasis en la mujer permitirá mejorar la calidad de vida de la población.
			AET.1.2	Acceder al trabajo formal para la población de la región.	Acceder al trabajo formal para la población de la región.	OEI.02	Promover el trabajo formal de la población.	Porcentaje de la población ocupada por empleo formal.	La población con empleo formal permitirá aumentar la PEA adecuadamente ocupada, incidiendo en el aumento de competitividad regional y al mismo tiempo en la calidad de vida de la población.
OET.2	Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social en la región.	Población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AET.2.7:	Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento para la población de la región.	Porcentaje de la población con acceso al servicio de alcantarillado y otras tecnologías alternativas de disposición sanitaria de excretas. Porcentaje de la población con acceso al servicio de agua potable.	OEI.03	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población.	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que acceden a agua clorada para consumo humano.	El acceso al servicio de agua y saneamiento; contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, incidiendo en la disminución de necesidades básicas insatisfechas.
			AET.2.2	Incrementar el uso de los programas de atención integral a la gestante, madre y niños.	Proporción de gestantes que recibieron su control prenatal en el primer trimestre de la gestación.	OEI.04	Mejorar el acceso a una cartera de servicios de salud alineada a las necesidades y características sanitarias de la población.	Porcentaje de redes de servicios de salud no articuladas.	El acceso a una cartera de servicios de salud alineada a las necesidades de salud de la población generará la disminución de Redes de Servicios de Salud No articuladas lo cual inciden en la población n insatisfecha.
			AET.2.1	Reducir la desnutrición crónica infantil y anemia en la región.	Proporción de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad con prevalencia de anemia. Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (Patrón de referencia OMS).	OEI.05	Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población.	Porcentaje de niños menores de 6 a 36 meses con anemia. Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 05 años.	Las condiciones de salud que aporten al desarrollo integral inciden en la reducción de la desnutrición crónica infantil y anemia en la región y con esto se disminuirá la población insatisfecha.
			AET.2.3	Mejorar el aprendizaje con enfoque territorial en la educación básica regular en la región.	Porcentaje de estudiantes del 4to Grado de Educación primaria evaluados en la ECE que logran aprendizajes en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	OEI.06	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín.	Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática. Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comunicación.	La generación de condiciones en los servicios educativos mejorará la calidad de los aprendizajes de los estudiantes el cual se refleja en la evaluación Censal de Estudiantes (ECE) mejorando la calidad de la educación básica en la Región.
			AET.2.6	Mejorar la calidad de la educación superior (6) de acuerdo a las demandas de la región.	Tasa de transición a educación superior	OEI.07	Fortalecer la capacidad técnica de las Instituciones de educación superior no universitaria en la Región San Martín.	Porcentaje de Instituciones de educación superior no universitaria acreditadas.	El fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones de educación superior en gestión pedagógica, institucional y administrativa contribuirá a la acreditación de dichas instituciones mejorando el acceso, cobertura y calidad de la educación superior no universitaria en la región.

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégico Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.3:	Reducir la inseguridad ciudadana promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos en la región San Martín.	Tasa de criminalidad.	AET.3.1	Reducir los delitos en la región.	Número de denuncias por comisión de delitos.	OEI.08	Contribuir a la reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana que afectan a la población.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo.	La reducción de los índices de inseguridad ciudadana disminuirá las víctimas de algún hecho delictivo reflejándose en la tasa de criminalidad en la región.
OET.4	Garantizar la gobernabilidad, gobernanza territorial en base a la descentralización, modernización y transparencia pública en un ambiente de democracia.	Percepción de la Gestión Pública.	AET.4.3	Fortalecer la gestión pública con cultura de planificación estratégica en la región.	Porcentaje de municipalidades con instrumentos de planificación alineados a las políticas regionales y nacionales.	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena.	El Fortalecimiento de la gestión pública permitirá garantizar la gobernabilidad y gobernanza territorial mejorando de este modo la percepción de la gestión pública.
OER.5	Incrementar la competitividad con inversión diversificada pública y/o privada en la región.	Índice de competitividad regional del Perú (ICRP)	AET.5.2	Incrementar la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa en la región.	Porcentaje de empresas formalizadas.	OEI.10	Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas en la región.	Porcentaje del valor de la productividad de los productos agropecuarios.	La producción de las cadenas de valor contribuirá a incrementar la competitividad regional.
			AET.5.3	Mejorar la competitividad del turismo sostenible en los destinos turísticos de la región.	Arribos de ciudadanos nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje (Miles de arribos)	OEI.11	Mejora de la competitividad de la oferta de los destinos priorizados.	Tasa de crecimiento de llegadas de visitante nacionales y extranjeros a la región	La mejora de los servicios e infraestructura de los destinos turísticos contribuye a incrementar la competitividad del turismo sostenible de la región.
OET.6	Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura productiva estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en la región.	Porcentaje de la Red Vial Departamental en buen estado.	AET.6.2	Mejorar la conectividad entre los centros poblados y áreas de producción en la región.	Porcentaje de la Red Vial Vecinal rehabilitada.	OEI.12	Mejorar la infraestructura vial departamental.	Ratio del tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (Minutos).	Una red vial en óptimas condiciones permite reducir el tiempo de transporte, asegurando el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en la región.
			AET.6.3	Incrementar el uso de energía sostenible en los productores en la región.	Porcentaje de unidades productivas que acceden a energía sostenible.	OEI.13	Mejorar la cobertura energética rural.	Porcentaje de electrificación rural.	La cobertura energética rural permitirá que los productores utilicen en sus unidades productivas el uso de energía sostenible.
			AET.6.4	Desarrollar un sistema de infraestructura agrícola sostenible en la región.	Porcentaje de productores agrícolas con riego tecnificado.	OEI.14	Promover la generación de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables (RER) en la región.	Porcentaje de la demanda de energía eléctrica cubierta mediante generación con recursos energéticos renovables (RER).	Con la promoción de Generación de Energía Eléctrica mediante Recursos Energéticos Renovables los productores reducirán el gasto en sus unidades productivas con el uso de energía sostenible y contribuyendo a proteger el medio ambiente.
			AET.6.4	Desarrollar un sistema de infraestructura agrícola sostenible en la región.	Porcentaje de productores agrícolas con riego tecnificado.	OEI.15	Promover la infraestructura de sistemas de tecnologías productivos.	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado.	Los productores mediante la utilización de infraestructura de sistemas de tecnologías productivos contribuirán a que la agricultura sea sostenible y amigable con el medio ambiente.

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégico Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.7	Mejorar la sostenibilidad ambiental, promoviendo la adecuada gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, con enfoque de cuencas.	Índice de desempeño ambiental Regional - IDAR	AET.7.3:	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región.	Superficie de bosques aprovechados con actividades sostenibles (Ha).	OEI.16	Promover la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales garantizando la calidad ambiental en el territorio.	Porcentaje de ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados sosteniblemente.	Promover la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales coadyuva a mejorar la sostenibilidad ambiental y la competitividad de acuerdo a las potencialidades del territorio.
					Superficie reforestada anualmente (Ha).				
OET.8:	Reducir los niveles del riesgo frente a todo tipo de desastre en un contexto de cambio climático de la población y sus medios de vida.	Número Personas fallecidas por la ocurrencia de desastres.	AET.8.1:	Fortalecer una cultura en gestión del riesgo de desastres en la región	Número de viviendas afectadas y perdidas por ocurrencia de desastres (Viviendas)	OEI.17	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento.	Número de viviendas afectadas por ocurrencia de emergencias.	La mejora del conocimiento en el riesgo de desastres disminuirá el nivel de riesgo frente a todo tipo de desastre en la región.

**6.2 Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)**

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.01	Garantizar la igualdad y protección de la población vulnerable con énfasis en la mujer.	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	11,7	2017	10,5	2018	10,6	10,4	10,3	10,1	10	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades
AEI.01.01	Fortalecimiento de capacidades en conocimiento de derechos a la población vulnerable.	Número de personas vulnerables fortalecidas en conocimiento de derechos.	Sumatoria (Número de personas capacitadas en conocimiento de derechos + Número de participantes en talleres productivos).	105	2018	122	2019	127	130	135	142	150	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades
OEI.02	Promover el trabajo formal de la población.	Porcentaje de la población ocupada por empleo formal.	(PEA ocupada por empleo formal/total de PEA ocupada) *100	15,4	2018	15,4	2019	15,8	16	16,5	17	17,5	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
AEI.02.01	Inserción laboral con capacitación adecuada para la población.	Porcentaje de empleadores que consideran que las personas que fueron insertadas en sus empresas cuentan con competencias técnicas que responden a sus requerimientos laborales.	(Número de empresas que consideran que las personas que fueron insertadas en sus empresas cuentan con competencias técnicas que responden a sus requerimientos laborales /Número de empresas que usaron el servicio de inserción laboral) *100	25,45	2018	28,2	2019	28,5	29	29,5	29,5	30	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
AEI.02.02	Fiscalización del cumplimiento de la normatividad laboral de manera integral en las empresas de la región.	Promedio de actuaciones inspectivas de fiscalización por inspector.	Número de actuaciones inspectivas de fiscalización laboral/Número de Inspectores laborales.	92,94	2018	86	2019	86	86	86	86	86	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
OEI.03	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población rural.	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que acceden a agua clorada para consumo humano.	(Número de niños y niñas menores de 60 meses de edad en cuyo hogar el cloro residual es mayor igual a 0,5 mg/L o consume agua envasada/número de niños y niñas menores de 60 meses de edad a la fecha de levantamiento de información) *100	36	2017	35,5	2018	39	40,5	42	43,5	45	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
AEI.03.01	Servicios de agua potable adecuados para la población rural.	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública.	(Número de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública/total de hogares) *100	73,1	2017	75,7	2018	77,9	78,6	79,3	80,1	80,8	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
AEI.03.02	Servicios de saneamiento básico adecuados para la población rural.	Porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.	(Número de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas/total de hogares) *100	12,2	2017	19,8	2018	21,3	21,8	24,6	27,3	30,1	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en agua y saneamiento.	Proporción de gobiernos locales con capacidades fortalecidas en gestión de los servicios de agua y saneamiento.	(N° de gobiernos locales con tenencia de área técnica municipal fortalecidos/N° de gobiernos locales con tenencia de área técnica municipal) *100	42,9	2018	42,9	2018	51,4	54,3	57,1	60,0	62,9	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en agua y saneamiento.	Porcentaje de centros poblados con sistemas de agua cuya condición de infraestructura cambia del estado regular a bueno después del mantenimiento.	(N° de centros poblados con sistemas de agua cuya condición de infraestructura cambia del estado regular a bueno después del mantenimiento y con cloro residual $\geq 0.5$ mg/L en al menos 3 puntos de muestreo/número de sistemas de agua en estado de infraestructura regular del año anterior) *100	47.4	2018	47.4	2018	55.0	57.0	59.0	61.0	63.0	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
OEI.04	Mejorar el acceso a una cartera de servicios de salud alineada a las necesidades y características sanitarias de la población.	Porcentaje de redes de servicios de salud no articuladas.	(N° de redes de servicios de salud no articuladas/ N° redes de salud de la DIRESA SM)*100	100%	2018	100%	2019	90%	80%	70%	60%	50%	Dirección Regional de Salud
AEI.04.01	Servicios de salud con capacidad resolutoria mejorada en beneficio de la población.	Porcentaje de establecimientos de salud del I nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	(N° de establecimientos de salud con capacidad instalada inadecuada/ N° de establecimientos de I nivel de atención de la DIRESA SM) *100	99.72%	2018	99.31%	2019	98.89%	97.78%	97.22%	96.94%	96.80%	Dirección Regional de Salud
AEI.04.02	Seguro universal en beneficio de la población de Q1 y Q2.	Porcentaje de población de Q1 y Q2 que cuenta con algún tipo de seguro.	Población de Q1 y Q2 que cuenta con algún tipo de seguro / Población Q1 y Q2 asegurada	77.20%	2018	78.00%	2019	78.50%	79.00%	79.50%	80.00%	80.50%	Dirección Regional de Salud
OEI.05	Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población.	Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 05 años.	N° de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición crónica/ N° total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente.	10.5%	2018	9.5%	2019	8.5%	8.0%	7.5%	7.0%	6.5%	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de niños menores de 6 a 36 meses con anemia.	(Niños de 6 a menos de 36 meses con anemia, hijos de las mujeres entrevistadas/Total de niños de 6 a menos de 36 meses, hijos de las mujeres entrevistadas) *100	50.10%	2018	44.30%	2019	40.00%	35.00%	30.00%	25.00%	20.00%	Dirección Regional de Salud
AEI.05.01	Atención integral para disminuir la anemia en niños menores de 36 meses.	Proporción de niños menores de 36 meses que reciben suplementación de hierro o tratamiento de anemia.	(Número de niños menores de 36 meses que reciben suplementación de hierro o tratamiento de anemia/ Niños menores de 36 meses con control CRED completo para su edad) *100	50.10%	2018	50.0%	2019	49.0%	48.0%	47.0%	46.0%	45.0%	Dirección Regional de Salud
AEI.05.02	Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de 05 años.	Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.	(Número de niños menores de 5 años con desnutrición crónica/ Niños menores de 5 años con control CRED completo para su edad) *100	10.5%	2018	10.0%	2019	9.5%	9.0%	8.5%	8.0%	7%	Dirección Regional de Salud
AEI.05.03	Parto institucional accesible para la población gestante.	Porcentaje de parto institucional.	(Número de mujeres de 15 a 49 años que reportaron haber tenido un niño nacido vivo en los últimos 5 años y que fue atendido por un profesional de la salud en un establecimiento de salud/Número de mujeres de 15 a 49 años que reportaron haber tenido un niño nacido vivo en los últimos 5 años) *100	90.30%	2018	91.00%	2019	0.923	0.934	0.939	0.942	0.952	Dirección Regional de Salud

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	
AEI.05.04	Atención prenatal oportuna para la población gestante.	Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales.	(Número de Nacidos vivos con 6 o más controles prenatales/Total de nacidos vivos) *100	94.80%	2018	92%	2019	93%	93.6%	94%	94.5%	95%	Dirección Regional de Salud
AEI.05.05	Atención para la prevención y control de las actividades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población.	Porcentaje de localidades en riesgo de transmisión de enfermedades metaxénicas con control vectorial.	(Número de localidades en riesgo de transmisión de enfermedades metaxénicas con control vectorial/Número de localidades en riesgo de transmisión de enfermedades metaxénicas) *100	19.8%	2018	19.8%	2019	19.8%	19.8%	19.8%	19.8%	19.8%	Dirección Regional de Salud
AEI.05.06	Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población.	Porcentaje de adultos y jóvenes que recibe consejería y tamizaje para ITS y VIH.	(Número de personas de 15 años a más que recibe consejería y tamizaje para ITS y VIH/Número total de personas de 15 años a más) *100	7.6%	2018	63%	2019	65%	68%	70%	74%	80%	Dirección Regional de Salud
AEI.05.07	Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral a la población.	Personas de 15 a más años afiliadas al SIS con valoración clínica y/o tamizaje laboratorio de enfermedades crónicas no transmisibles.	(Número de personas de 15 años a más afiliadas al SIS con valoración clínica y/o tamizaje laboratorio de enfermedades crónicas no transmisibles/Número total de personas de 15 años a más afiliadas al SIS) *100	2.8%	2018	0.03	2019	7%	9%	10%	12%	15%	Dirección Regional de Salud
AEI.05.08	Atención integral del adolescente.	Porcentaje de adolescentes con paquete de atención integral de salud completo concluido.	N° de adolescentes con paquete de salud básico concluido/ N° de adolescentes atendidos/N° adolescentes de su jurisdicción X 100	15.02%	2018	19.74%	2019	22.00%	25.00%	28.00%	30.00%	35.00%	Dirección Regional de Salud
AEI.05.09	Atención integral en salud mental a la población.	Número de personas atendidas (casos nuevos y reingresos) por todas las morbilidades del establecimiento de salud.	Número de pacientes tamizados por salud mental.	14,352	2018	216,589	2019	230,000	240,000	250,000	260,000	270,000	Dirección Regional de Salud
OEI.06	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín.	Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	(Número de estudiantes de 4° grado de instituciones educativas públicas en el nivel 2 de la prueba por la sumatoria de los pesos individuales de cada estudiante / Sumatoria de los pesos de los estudiantes del grado de instituciones educativas públicas que rindieron la prueba) *100	16	2016	20	2018	29	32	35	38	41	Dirección Regional de Educación
		Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	(Número de estudiantes de 4° grado de instituciones educativas públicas en el nivel 2 de la prueba por la sumatoria de los pesos individuales de cada estudiante / Sumatoria de los pesos de los estudiantes del grado de instituciones educativas públicas que rindieron la prueba) *100	20.8	2016	27.6	2018	36	39	42	45	48	Dirección Regional de Educación

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	
AEI.06.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de Primaria donde todos sus docentes han recibido acompañamiento pedagógico.	(Número de instituciones educativas donde todos sus docentes reciben acompañamiento pedagógico/Total de instituciones educativas) *100	62.38	2016	90	2018	69.1	70.4	71.7	73	74.3	Dirección Regional de Educación
AEI.06.02	Servicios de Educación Básica y Técnico Productiva de calidad para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.	Número de personas con discapacidad leve o moderada de 3 a 29 años de edad que acceden a instituciones públicas inclusivas - SAANEE con condiciones para su atención.	Número de personas con discapacidad leve o moderada de 3 a 29 años de edad que acceden a instituciones públicas inclusivas.	209	2016	238	2018	231	236	241	246	251	Dirección Regional de Educación
AEI.06.03	Servicios educativos con adecuada capacidad instalada para los estudiantes de la región de San Martín.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de primaria que cumplen con las horas reglamentarias de clases anuales.	(Número de instituciones educativas públicas de primaria que cumplen con las horas reglamentadas/Total de instituciones educativas públicas) *100	90.2	2016	98	2018	98.46	98.86	99.26	99.4	99.5	Dirección Regional de Educación
		Porcentaje de Instituciones Educativas de nivel primarias cuyas aulas recibieron cuadernos de trabajo en cantidad suficiente en buen estado y de manera oportuna.	(Número de Instituciones Educativas de nivel primarias cuyas aulas recibieron cuadernos de trabajo en cantidad suficiente en buen estado y de manera oportuna/Total de instituciones educativas públicas) *100	9.5	2016	14	2018	22.9	26.1	29.1	32.2	35.3	Dirección Regional de Educación
		Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.	(Número de locales escolares públicos de la EBR con aulas en buen estado/Total de locales escolares de la EBR) *100	21.1	2016	16.2	2018	18.2	20.2	22.2	24.2	26.2	Dirección Regional de Educación
OEI.07	Fortalecer la capacidad técnica de las instituciones de educación superior no universitaria en la región San Martín.	Porcentaje de instituciones de educación superior no universitaria acreditadas	(Número de instituciones de educación superior no universitaria acreditadas/Total de instituciones de educación superior no universitaria) *100	6.5	2017	9.7	2018	12.9	16.1	48.4	54.8	61.3	Dirección Regional de Educación
AEI.07.01	Formación en carreras técnicas en institutos de educación superior no universitaria de manera integral y acorde a la demanda regional.	Número de carreras técnicas de educación superior no universitaria en la región	Número de carreras técnicas acreditadas de educación superior no universitaria en la región de cada instituto.	7	2017	9	2018	24	26	58	60	62	Dirección Regional de Educación
OEI.08	Contribuir a la reducción de los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo	(Población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo / Total de personas que ha sido víctima de algún acto delictivo) *100	17,4	2011	12.2	2018	12.1	11.3	10.5	9.6	8.8	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastre
AEI.08.01	Medidas de seguridad ciudadana aplicadas con la articulación a los gobiernos locales.	Tasa de denunciabilidad.	(denuncias realizadas por personas que han sido víctima de algún hecho delictivo/Número de hechos delictivos) *100	18.3	2017	15	2018	14.8	14.5	14.3	14	13.5	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastre

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena.	(Población adulta de la región San Martín que considera que la gestión pública del gobierno regional es buena o muy buena/Población adulta de la región San Martín) *100	27.9	2018	24.7	2019	37	40	42	45	47	Sub Gerencia de Planeamiento y Estadística Regional
AEI.09.01	Implementación de la gestión por procesos y simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.	Número de dependencias/órganos que adapten sus manuales de operaciones al marco normativo de la gestión por procesos.	Número de dependencias/órganos que adapten sus manuales de operaciones al marco normativo de la gestión por procesos.	ND	2018	ND	2019	6	10	10	10	10	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
AEI.09.02	Gestión de la inversión pública y privada en beneficio de la población.	Números de proyectos y/o inversiones transferidos y funcionando.	Números de proyectos y/o inversiones transferidos y funcionando.	164	2018	263	2019	306.6	342.2	377.8	413.4	449	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones
AEI.09.03	Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.	Número de proyectos de servicios y sistemas de información implementados en la región.	Número de servicios y sistemas implementados.	12	2018	8	2019	8	10	12	15	15	Oficina de Tecnología de Información
AEI.09.04	Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martín.	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto corriente.	(Presupuesto Institucional Ejecutado del gasto Corriente /Presupuesto Institucional Modificado en gastos de capital) *100	95.5	2018	95	2019	96	97	98	99	100	Sub Gerencia de Presupuesto
		Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto de capital.	(Presupuesto Institucional Ejecutado del gasto de Capital/Presupuesto Institucional Modificado en gastos de capital) *100	57	2018	77.8	2019	85	88	90	90	90	Sub Gerencia de Presupuesto
OEI.10	Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas en la región.	Porcentaje del valor de la productividad de los productos agropecuarios.	VPPA=((Producción obtenida de los productos agropecuario priorizados "x" año actual /factores de producción empleados por los productores	30.93	2018	27.24	2019	24.23	25.81	27.84	24.60	24.248	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura.
AEI.10.01	Asesoramiento en oportunidades comerciales de manera integral a organizaciones exportadoras.	Número de empresas exportadoras asesoradas.	Sumatoria de empresas asesoradas.	15	2018	18	2019	25	27	30	33	35	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
AEI.10.02	Asistencia técnica y asesoramiento en el acceso a recursos financieros oportunos para productores organizados.	Cantidad de Créditos Financieros otorgados a productores organizados de la región.	Sumatoria del monto total de los créditos otorgados a los acuicultores beneficiados.	812,730.63	2019	812,730.63	2019	815,238.88	815,578.88	820,675.00	825,987.33	831,521.87	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Producción.
AEI.10.03	Paquetes tecnológicos implementados para productores agropecuarios.	Números de productores agropecuarios con paquete tecnológico implementados.	N°PAPTI = (Σ productores con paquete tecnológico implementada)	6,118	2018	8,863	2019	22,789	17,668	11,903	18,903	18,903	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura.
AEI.10.04	Títulos de predios rurales para la seguridad jurídica de los productores agropecuarios	Número de títulos de predios rurales entregados a los Productores Agropecuarios.	Sumatoria Σ títulos de predios rurales entregados a productores agropecuarios.	43,275	2018	44,729	2019	46,729	47,729	48,729	49,729	50,729	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	
<b>OEI.11</b>	Mejora de la competitividad de la oferta de los destinos priorizados	Tasa de crecimiento de llegadas de visitante nacionales y extranjeros a la región	$n = \left[ \frac{\text{Valor } t - \text{Valor } 1}{\text{Valor } 1} \right] \cdot 100$	15.9	2018	1.02	2019	0.84	1.54	3.03	4.56	6.06	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
AEI.11.01	Asistencia técnica integral a empresas prestadoras de servicios turísticos de los destinos priorizados	Número de asistencias técnicas a prestadores de servicios.	Conteo de asistencia técnicas brindados en el año	168	2018	86	2019	148	162	176	190	204	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
AEI.11.02	Categorización y calificación integral a los prestadores de servicios turísticos de los destinos priorizados.	Número de Empresas prestadoras de servicios turísticos categorizadas.	Conteo de categorización y calificación de empresas	94	2018	116	2019	151	159	172	185	198	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
<b>OEI.12</b>	Mejorar la infraestructura vial departamental	Ratio del tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (Minutos)	Promedio de tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (Minutos)	45	2017	54	2018	48	47	46	45	44	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
AEI.12.01	Redes viales departamentales mejoradas de la región.	Porcentaje de red vial pavimentada mejorada.	$(\text{Red vial departamental pavimentada mejorada} / \text{Red vial departamental}) * 100$	16.1	2018	16.1	2018	14.3	15.5	16.4	16.5	19.1	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
<b>OEI.13</b>	Mejorar la cobertura energética rural	Porcentaje de electrificación rural	$(\text{Total de familias rurales con acceso al servicio de energía eléctrica} / \text{Total de familias rurales}) * 100$	79.87%	2017	81.90%	2018	86.00%	90.00%	93.00%	94.00%	95.00%	Dirección Regional de Energía y Minas
AEI.13.01	Energía eléctrica focalizada para la población del ámbito rural.	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que cuentan con servicio eléctrico	$(\text{Número de viviendas rurales que tienen acceso al servicio de energía eléctrica} / \text{total de viviendas rurales}) * 100$	79.87%	2017	81.90%	2018	86.00%	90.00%	93.00%	94.00%	95.00%	Dirección Regional de Energía y Minas
AEI.13.02	Energías renovables adecuadas para el uso de la población rural dispersa.	Porcentaje de la población rural que se abastece de energía eléctrica mediante paneles solares	$(\text{Número de pobladores rurales que se abastece de energía eléctrica mediante paneles solares} / \text{total población rural}) * 100$	10.87%	2018	34.40%	2019	35.40%	36.00%	36.50%	37.00%	37.50%	Dirección Regional de Energía y Minas
<b>OEI.14</b>	Promover la generación de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables (RER) en la región.	Porcentaje de la demanda de energía eléctrica cubierta mediante generación con recursos energéticos renovables (RER).	$(\text{Capacidad de generación de energía mediante recursos energéticos renovables (RER)} / \text{Máxima demanda Año}) * 100$	10.74%	2018	11.18%	2019	11.58%	11.62%	12.01%	26.86%	45.36%	Dirección Regional de Energía y Minas
AEI.14.01	Demanda de la energía eléctrica atendida mediante generación distribuida en la región.	Porcentaje de la demanda de energía eléctrica atendida en San Martín mediante generación distribuida.	$(\text{Total de energía eléctrica generada en San Martín mediante generación distribuida al año} / \text{Demanda total de energía eléctrica en San Martín al año}) * 100$	0.15%	2019	0.15%	2019	2.17%	2.49%	3.04%	3.27%	3.47%	Dirección Regional de Energía y Minas



OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	
<b>OEI.15</b>	Promover la infraestructura de sistemas de tecnologías productivos.	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado.	(Número de productores agropecuarios que cuentan con superficie de riego tecnificado/total superficie bajo riego) *100	24.48	2018	25.34	2019	21.11	21.73	22.44	23.20	23.98	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura.
AEI.15.01	Sistemas de irrigación adecuada para el nivel de provisión hídrica en la región.	Número de hectáreas instaladas con sistemas de irrigación adecuadas.	sumatoria $\sum$ hectáreas instaladas con sistemas de irrigación adecuadas.	45,631.00	2018	54,742.46	2019	58,242.46	58,742.46	59,042.46	59,342.46	59,642.46	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura.
AEI.15.02	Riego tecnificado adecuado y eficiente para productores agropecuarios en la región.	Número de hectáreas instaladas con riego tecnificado operativos.	NºHasRT= $\sum$ Hectárea instaladas con riego tecnificado operativo	641.50	2018	737.10	2019	975.60	1,096.00	1,216.40	1,289.40	1,362.40	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura.
<b>OEI.16</b>	Promover la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales garantizando la calidad ambiental en el territorio.	Porcentaje de ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados sosteniblemente.	(Sumatoria de hectáreas de ecosistemas conservados, restaurados y con aprovechamiento sostenible / Total de ecosistemas identificados en la zonificación forestal) *100	(53.53%) 2 333,346.70	2018	(58.51%) 2 550,075.88	2019	(59.40%) 2 588,912	(60.32%) 2 629,000.00	(61.25%) 2 669,500.00	(62.16%) 2 709,500.00	(63.08%) 2 749,500.00	Autoridad Regional Ambiental
AEI.16.01	Otorgamiento de derechos para la conservación y/o aprovechamiento sostenible para personas naturales y/o jurídicas.	Número de hectáreas con derechos otorgados, para conservar y aprovechar.	Sumatoria de hectáreas otorgadas mediante actos administrativos.	1 180,337.88	2018	1 205,965.77	2019	1 256,101.50	1 306,101.45	1 336,101.60	1 371,101.40	1 401,101.50	Autoridad Regional Ambiental
AEI.16.02	Supervisión y/o fiscalización de derechos otorgados e instrumentos de gestión ambiental a personas naturales y/o jurídicas.	Números de administrados supervisados o fiscalizados.	Sumatoria de administrados supervisados o fiscalizados.	55	2018	59	2019	67	72	77	82	87	Autoridad Regional Ambiental
AEI.16.03	Control y monitoreo articulado para la conservación del bosque.	Número de operativos y monitoreos con colaboración interinstitucional.	Sumatoria de operativos y monitoreos articulados.	42	2018	113	2019	140	150	160	170	180	Autoridad Regional Ambiental
AEI.16.04	Evaluación de instrumentos de gestión ambiental y/o complementarios de los proyectos de inversión con alcance territorial.	Número de proyectos que cuentan con instrumentos de gestión ambiental o complementarios aprobados.	Sumatoria de proyectos con instrumentos de gestión ambiental o complementarios aprobados.	5	2018	5	2019	10	12	15	18	20	Autoridad Regional Ambiental
AEI.16.05	Fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica en materia ambiental, territorial, forestal y de fauna silvestre a los órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y sociedad civil.	Número de capacitaciones o asistencias técnicas en materia ambiental, territorial, forestal y de fauna silvestre a los órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y sociedad civil.	Sumatoria de órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y población fortalecidos.	1000	2018	1200	2019	1350	1400	1450	1500	1550	Autoridad Regional Ambiental

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	
AEI.16.06	Evaluación y/o validación de proyectos públicos y/o privados en marco al ordenamiento territorial y la Política Territorial Regional.	Número de proyectos públicos y/o privados evaluados en marco al ordenamiento territorial y la Política Territorial Regional.	Sumatoria de actos administrativos evaluados o validados en marco a la gestión territorial.	164	2018	124	2019	160	170	180	190	200	Autoridad Regional Ambiental
AEI.16.07	Recuperación de áreas forestales degradadas en la región San Martín.	Número de hectáreas forestales recuperadas.	Sumatoria de registros de plantaciones forestales y áreas intervenidas con proyectos de inversión para recuperación de ecosistemas o servicios ecosistémicos.	4,202.24	2018	5,068.37	2019	6,000	7,000	8,000	9,000	10,000	Autoridad Regional Ambiental
<b>OEI.17</b>	<b>Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento</b>	<b>Número de viviendas afectadas por ocurrencia de emergencias</b>	<b>Contabilizar la cantidad de viviendas que han sido afectados por la emergencia algún tipo de desastre.</b>	<b>3834</b>	<b>2011</b>	<b>864</b>	<b>2018</b>	<b>850</b>	<b>840</b>	<b>830</b>	<b>820</b>	<b>810</b>	<b>Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastre</b>
AEI.17.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población.	Número de personas capacitadas en gestión del riesgo de desastres	Sumatoria de personas capacitadas en gestión del riesgo de desastres.	500	2015	675	2016	800	820	840	860	880	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastre



### 6.3 Fichas técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.01		Garantizar la igualdad y protección de la población vulnerable con énfasis en la mujer.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.					
<b>Justificación:</b>		La reducción de violencia de contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar está aparando mediante Ley N° 30364, la cual establece que la violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza, o poder, de parte de un integrante a otro del grupo.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental.					
<b>Método de cálculo:</b>		Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Decreciente
<b>Fuente de datos:</b>		SIRTOD - INEI					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	11.7	10.5	10.6	10.4	10.3	10.1	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.02		Promover el trabajo formal de la población.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de la población ocupada por empleo formal.					
<b>Justificación:</b>		El indicador tiene el propósito de mejorar las condiciones de inserción laboral, de mejorar la empleabilidad de grupos vulnerables, enfrentar el desempleo y mitigar sus efectos, apoyando a la población activa en riesgo de desocupación; para ello de un grupo de indicadores se seleccionó por considerar que es el más apropiado, de lo que se espera que de los resultados obtenidos se pueda implementar políticas para la generación de empleo decente.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El indicador es generado anualmente por ENAHO, que limita tener los datos reales y oportunos en la toma de decisiones					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{PEA ocupada por empleo formal} / \text{total de PEA ocupada}) * 100$					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Instituto Nacional de Estadística e Informática -Sistema de información regional para la toma de decisiones (SIRTOD)					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	15.4	15.4	15.8	16	16.5	17	17.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.03		Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población rural.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que acceden a agua clorada para consumo humano.					
<b>Justificación:</b>		La cobertura del servicio de agua se viene incrementando de manera importante en los últimos años, sin embargo, la calidad de la misma, no es la adecuada para asegurar la salud de los niños que la consumen. El acceso a agua segura es fundamental para preservar la salud de las personas. El reglamento de la calidad del agua para consumo humano del Ministerio de Salud (2010), señala que el agua debe estar exenta de bacterias coliformes como como Escherichia coli, virus, helmintos, helmintos, ooquistes de protozoarios patógenos, y en caso de bacterias heterotróficas debe tener menos de 500 UFC/ml a 35 °C. En ese marco legal, para lograr la calidad microbológica del agua, es necesario asegurar un nivel de cloro residual no menor de 0.5 mg/L en cualquier punto de la red de distribución. La cloración del agua es un método efectivo y de costo accesible para el control de enfermedades como el cólera, disentería, tifoidea, polio, entre otras, entre otras.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de niños y niñas menores de 60 meses de edad en cuyo hogar el cloro residual es mayor igual a 0.5 mg/L o consume agua envasada/número de niños y niñas menores de 60 meses de edad a la fecha de levantamiento de información) *100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES - INEI					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	2017	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	36	35.5	39.0	40.5	42.0	43.5	45

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.04		Mejorar el acceso a una cartera de servicios de salud alineada a las necesidades y características sanitarias de la población.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de redes de servicios de salud no articuladas.					
<b>Justificación:</b>		La población necesita que el EESS cuente con los servicios que ellos necesitan					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud San Martín					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		N.D.					
<b>Método de cálculo:</b>		Nº de redes de servicios de salud no articuladas/ Nº redes de salud de la DIRESA SM					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente
<b>Fuente de datos:</b>		SOCEM					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	100%	100%	90%	80%	70%	60%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.05		Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 05 años.					
<b>Justificación:</b>		En el año 2018, la desnutrición crónica afectó al 12,2% de las niñas y niños menores de cinco años de edad, cifra que disminuyó en el último año en 0,7 punto porcentual y en los últimos cinco años en 5,3 puntos porcentuales; según resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES, que ejecuta el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud San Martín					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Familias reacias y no involucradas en el proceso de salud - enfermedad del niño y la niña, Constantes renunciaciones y/despidos del personal de salud. No estabilidad laboral,					
<b>Método de cálculo:</b>		Nº de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición crónica/ Nº total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente.					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente
<b>Fuente de datos:</b>		ENDES					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	10.50%	9.50%	8.50%	8.00%	7.50%	7.00%	6.50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.05		Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población del departamento.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de niños menores de 6 a 36 meses con anemia.					
<b>Justificación:</b>		En el año 2019, la prevalencia de la anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad fue 40,1% y en los últimos cinco años disminuyó en 6,7 puntos porcentuales. Cabe indicar que la anemia consiste en una baja concentración de hemoglobina en la sangre que afecta el desarrollo de la niña o niño.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Familias reacias y no involucradas en el proceso de salud - enfermedad del niño y la niña, Constantes renunciaciones y/despidos del personal de salud. No estabilidad laboral.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Niños de 6 a menos de 36 meses con anemia, hijos de las mujeres entrevistadas/Total de Niños de 6 a menos de 36 meses, hijos de las mujeres entrevistadas) *100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente
<b>Fuente de datos:</b>		ENDES					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	50.10	44.30	40	35	30	25	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.06		Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora					
<b>Justificación:</b>		Se considera el indicador como la forma de medir la calidad educativa del ciclo de primaria a través del desempeño estudiantil en un área de conocimiento fundamental.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Educación San Martín					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Se encuentran los errores de medición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y problemas asociados a la definición del indicador, pueden ser restricciones técnicas, coberturas espaciales, series de tiempos y limitaciones en la comparabilidad.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de estudiantes de 4° grado de instituciones educativas públicas en el nivel 2 de la prueba en comprensión lectora por la sumatoria de los pesos individuales de cada estudiante / Sumatoria de los pesos de los estudiantes del grado de instituciones educativas públicas que rindieron la prueba en comprensión lectora) *100.					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		MINEDU - ECE					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	20.8	27.6	36.0	39.0	42.0	45.0	48.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.06		Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática					
<b>Justificación:</b>		Se considera el indicador como la forma de medir la calidad educativa del ciclo de primaria a través del desempeño estudiantil en un área de conocimiento fundamental.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Educación San Martín					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Se encuentran los errores de medición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y problemas asociados a la definición del indicador, pueden ser restricciones técnicas, coberturas espaciales, series de tiempos y limitaciones en la comparabilidad.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de estudiantes de 4° grado de instituciones educativas públicas en el nivel 2 de la prueba en matemática por la sumatoria de los pesos individuales de cada estudiante / Sumatoria de los pesos de los estudiantes del grado de instituciones educativas públicas que rindieron la prueba en matemática) *100.					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		MINEDU - ECE					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	16	20	29	32	35	38	41

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.07		Fortalecer la capacidad técnica de las Instituciones de educación superior no universitaria en la Región San Martín					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de Instituciones de educación superior no universitaria acreditadas					
<b>Justificación:</b>		La importancia del indicador consiste en determinar el porcentaje de instituciones de educación superior no universitaria acreditadas en la región San Martín, para que en función a la información se pueda implementar políticas regionales que promuevan la acreditación de estas instituciones y por ende la mejora la de la calidad de la formación técnica.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Educación San Martín					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Que el indicador se mide anualmente debido a que el proceso de acreditación tiene meses de trámite para su gestión.					
<b>Método de cálculo:</b>		Numerador: Número de instituciones de educación superior no universitaria acreditadas. Denominador: Total de instituciones de educación superior no universitaria. El resultado se multiplica por 100.					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Informe Anual de acreditación de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRESM					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	6.5	9.7	12.9	16.1	48.4	54.8	61.3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.08		Contribuir a la reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana que afectan a la población.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo.					
<b>Justificación:</b>		Un indicador cuyo propósito fundamental es conocer si la población de 15 y más años de edad ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastre					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Proporción de la población de 15 y más años de edad, que han sido afectadas por el hecho delictivo en los últimos doce meses, entre la población total.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo} / \text{Total de personas que ha sido víctima de algún acto delictivo}) * 100$					
<b>Parámetro de medición</b>		porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		descendente
<b>Fuente de datos:</b>		INEI-SIRTOD-ENAPRES					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2011</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	17.4	12.2	12.1	11.3	10.5	9.6	8.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.09		Fortalecer la gestión institucional.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena.					
<b>Justificación:</b>		Este indicador refleja el grado de aprobación de la gestión del Gobierno Regional en la ciudadanía del departamento.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Sub Gerencia de Planeamiento y Estadística Regional					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Limitación en la periodicidad del estudio de opinión pública a aplicarse, sesgo en las respuestas de los encuestados y distorsiones producidas por la coyuntura política o económica.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Población adulta de la región san martín que considera que la gestión pública del gobierno regional es buena o muy buena/Población adulta de la región San Martín) *100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		ENAH0-INCORE / IPE-INCORE					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	27.9	24.7	37	40	42	45	47

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.10		Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas en la región.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje del valor de la productividad de los productos agropecuarios.					
<b>Justificación:</b>		Es la suma total de los valores de los Bienes y servicios producidos por una Sociedad o un sector productivo, en relación con los factores productivos utilizados.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Los factores o medios de producción, pueden ser muy variables como en infraestructura, insumos, mercado, etc.					
<b>Método de cálculo:</b>		Var. % VPPA "x" año actual =((Producción obtenida de los productos agropecuario priorizados "x" año actual /factores de producción empleados por los productores agropecuarios )-1)*100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias - Dirección Regional de Agricultura					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	30.93	27.4	24.23	25.81	27.84	24.6	24.25

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.11		Mejora de la competitividad de la oferta de los destinos priorizados.						
<b>Nombre del Indicador:</b>		Tasa de crecimiento de llegadas de visitante nacionales y extranjeros a la región						
<b>Justificación:</b>		Mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos como uno de los principales argumentos para aumentar la competitividad en los destinos turísticos priorizados.						
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Comercio exterior y Turismo - Dirección de Producto Turístico y Artesanía						
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Limitada disponibilidad de información, por entrega retrasada y cobertura de informantes es solamente el 58%						
<b>Método de cálculo:</b>		$\text{Tasa de variación} = \left[ \frac{\text{Valor } t - \text{Valor } t-1}{\text{Valor } t-1} \right] * 100$						
<b>Parámetro de medición</b>		Tasa de variación				<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Ministerio de Comercio Exterior y Turismo						
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	
<b>Valor</b>	15.9	1.02	0.84	1.54	3.05	4.56	6.06	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.12		Mejorar la infraestructura vial departamental.						
<b>Nombre del Indicador:</b>		Ratio del tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (Minutos).						
<b>Justificación:</b>		Una red de infraestructura sólida permite, por ejemplo, reducir los tiempos de transporte de carga, mediante el cual se pueden desarrollar actividades económicas y sectores productivos que impacten directamente en la competitividad regional. Además, conecta a los ciudadanos con sus centros de trabajo y garantiza el acceso a servicios públicos, como postas médicas y colegios. La infraestructura de transporte va a reducir los tiempos entre dos puntos mediante la mejor calidad de las vías, lo cual significa un mejor uso de recursos.						
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones						
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental.						
<b>Método de cálculo:</b>		Promedio de tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (Minutos)						
<b>Parámetro de medición</b>		Ratio				<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente
<b>Fuente de datos:</b>		INEI - SIRTOD						
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	
<b>Valor</b>	45	54	48	47	46	45	44	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.13		Mejorar la Cobertura Energética Rural.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de electrificación rural.					
<b>Justificación:</b>		Éste indicador permite medir la cobertura del servicio de electricidad en el ámbito rural, por consiguiente permite determinar la brecha a cubrir, estando vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión. La importancia del indicador planteado radica en cuantificar a la población que cuenta con el servicio eléctrico y la población que falta cubrir con dicho servicio, en términos porcentuales, para determinar cuál es la brecha que falta cubrir a través de las intervenciones públicas que permitan contar con los servicios de electricidad a todos los hogares del ámbito rural de la región San Martín.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Energía y Minas					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental/rural.					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>El indicador se obtiene del cociente entre el número de viviendas rurales con acceso al servicio de energía eléctrica entre el total de viviendas rurales en el ámbito geográfico, multiplicado por cien.</p> $\%CE = \frac{NF1}{NF2} \times 100\%$ <p>Donde:            %CE: Porcentaje de la Población con Cobertura Eléctrica            NV1: Número de Viviendas Rurales con Acceso al Servicio Eléctrico            NV2: Total de Viviendas Rurales en el Ámbito Geográfico</p>					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Ministerio de Economía y Finanzas - Resulta (Encuesta Nacional de Programas Presupuestales)					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	79.87%	81.90%	86%	90%	93%	94%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI.14</b>		<b>Promover la Generación de Energía Eléctrica mediante Recursos Energéticos Renovables (RER)</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de la demanda de energía eléctrica cubierta mediante generación con recursos energéticos renovables (RER).					
<b>Justificación:</b>		Este indicador permite medir la cobertura de la demanda de energía eléctrica mediante la generación de electricidad aprovechando los recursos energéticos renovables, recursos abundantes en la región, y de escaso impacto al medio ambiente para su aprovechamiento.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Energía y Minas					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>El indicador se obtiene del cociente entre capacidad de generación de energía mediante recursos energéticos renovables (RER) (MW) y la máxima demanda año (MW) en el ámbito geográfico, multiplicado por cien.</p> <p>...</p> $\%CG = G1/D1 \times 100\%$ <p>Donde:            %CG: Porcentaje de cobertura de la máxima demanda mediante generación con recursos energéticos renovables (RER).            G1: Capacidad de generación de energía mediante recursos energéticos renovables RER (MW)            D1: Máxima demanda año (MW) en el Ámbito Geográfico</p>					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje (MWH)			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Informes de Evaluación - Dirección Regional de Energía y Minas					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	10.74%	11.18%	11.58%	11.62%	12.01%	26.86%	45.36%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.15		Promover la infraestructura de sistemas de tecnologías productivos.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado.					
<b>Justificación:</b>		Entre los principales problemas del sector en el caso peruano sobresalen: la ausencia de un sistema de financiamiento de la inversión agrícola; falta de innovación tecnológica; titulación de tierras y, desconfianza de los agricultores en las organizaciones, lo que les lleva a desaprovechar las economías de escala, y las externalidades positivas.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Agricultura - Dirección de Infraestructura Agraria.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Disponibilidad financiera para ejecución de proyectos de inversión y que los factores climáticos sean favorables.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de productores agropecuarios que desarrollan la práctica de riego tecnificado/total de productores agropecuarios) *100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Junta de usuarios - Instituto Nacional de Estadística e Informática -Sistema de información regional para la toma de decisiones (SIRTOD)					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	24.48	25.34	21.11	21.73	22.44	23.2	23.98

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI.16</b>		<b>Promover la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales garantizando la calidad ambiental en el territorio.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados sosteniblemente.					
<b>Justificación:</b>		Garantizar el suministro de servicios ecosistémico desarrollando acciones de conservación y aprovechamiento sostenible del bosque.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Poco conocimiento y aplicación de la Política Territorial Regional. Conflictos socioambientales por la ocupación no planificada de centros poblados. Poca disponibilidad financiera y recursos humanos limitados. Débil consolidación de la autosostenibilidad (cadenas de valor y compensación).					
<b>Método de cálculo:</b>		<p><b>Donde:</b></p> $\% ECRyA = \sum_{i=1}^n (ANP + ACP + THO + RPF + AREP + CUDS + AUDS) * 100\% / ZF$ <p>%ECRyA: Porcentaje de ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados sosteniblemente            ANP: Área Natural Protegida            ACP: Área de Conservación Privada            THO: Títulos Habilitantes Otorgados (LFFS)            RPF: Registro de Plantaciones Forestales            AREP: Área con Recuperación Ecológica y de Paisaje            CUDS: Cesión en Uso con fines de Desarrollo Sostenible (ZoCRE)            AUDS: Afectación en Uso con fines de Desarrollo Sostenible (ZoCRE)            ZF: Zonificación Forestal</p>					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Creciente
<b>Fuente de datos:</b>		SERFOR, SERNANP, ARA, DRASAM					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	(53.53%) 2 333,346.70	(58.25%) 2538912.8	(59.17%) 2578912	(60.09%) 2619000	(61.01%) 2659500	(61.94%) 2699500	(62.85%) 2739500

LFFS Ley Forestal y de Fauna Silvestre

ZoCRE Predio estatal denominado Zona de Conservación y recuperación de Ecosistemas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI 17		Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de viviendas afectadas por ocurrencia de emergencias					
<b>Justificación:</b>		Un indicador cuyo propósito fundamental es conocer las viviendas afectadas ante emergencias					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desast.re					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Las amenazas de origen natural y desastres y riesgos ambientales y tecnológicos conexos". Tales amenazas surgen de una gran variedad de fuentes geológicas, meteorológicas, hidrológicas, oceánicas, biológicas y tecnológicas que algunas veces actúan de forma combinada. Falta de información hacia la comunidad acerca de los desastres que pueden reducirse considerablemente si se mantiene informada sobre las medidas que puede tomar para reducir su vulnerabilidad y si se mantiene motivada para actuar.					
<b>Método de cálculo:</b>		Contabilizar la cantidad de viviendas que han sido afectados por emergencias de algún tipo de desastre					
<b>Parámetro de medición</b>		Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		descendente
<b>Fuente de datos:</b>		INEI - SIRTOD-INDECI					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2011</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	3834	864	850	840	830	820	810

#### 6.4 Fichas técnicas de Indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.01.01</b>		<b>Fortalecimiento de capacidades a la población vulnerables para conocer y defender sus derechos.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de personas capacitadas en conocimiento de derechos					
<b>Justificación:</b>		Es necesario generar acciones de capacitación a la población vulnerable con la finalidad de empoderarlos para demandar el respeto de sus derechos. Así mismo, es de suma importancia la realización de talleres productivos, ya que, a través de ellos, las personas vulnerables pueden generar ingresos.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental					
<b>Método de cálculo:</b>		Sumatoria de número de personas capacitadas en conocimiento de derechos y participantes en talleres productivos					
<b>Parámetro de medición</b>		Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	105	122	127	130	135	142	150

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.02.01</b>		<b>Inserción laboral con capacitación adecuada para la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de empleadores que consideran que las personas que fueron insertadas en sus empresas cuentan con competencias técnicas que responden a sus requerimientos laborales.					
<b>Justificación:</b>		Desarrollar de manera articulada capacitaciones técnicas básicas para la inserción laboral de las y los jóvenes en situación de pobreza y/o vulnerabilidad					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El indicador es generado anualmente lo que limita tener los datos reales y oportunos en la toma de decisiones					
<b>Método de cálculo:</b>		ECP ICT=Empleadores que consideran que las personas insertadas cuentan con competencias técnicas. TC= Total Colocados en el año. Fórmula= $\frac{ECP ICT \times 100}{TC}$					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Ministerio de Economía y Finanzas - Resulta (Encuesta Nacional de Programas Presupuestales)					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	25.45	28.2	28.5	29	29.5	29.5	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.02		Fiscalización del cumplimiento de la normatividad laboral de manera integral en las empresas de la región.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Promedio de actuaciones inspectivas de fiscalización por inspector.					
<b>Justificación:</b>		Asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de trabajo, empleo e inspecciones laborales, en el ámbito territorial					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El indicador es generado anualmente lo que limita tener los datos reales y oportunos en la toma de decisiones					
<b>Método de cálculo:</b>		$PAIFI = \frac{NAI}{NI}$ PAIFI: Promedio de actuaciones inspectivas de fiscalización por inspector NAI: Número de actuaciones inspectivas NI: Número de inspectores					
<b>Parámetro de medición</b>		Promedio			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Ministerio de Economía y Finanzas - Resulta (Encuesta Nacional de Programas Presupuestales)					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	2018	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	92.94	86	86	86	86	86	86

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.03.01		Servicios de agua potable adecuados para la población rural.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública					
<b>Justificación:</b>		Este indicador permite medir la cobertura de agua por red pública y piletas en el ámbito rural y por consiguiente determinar la brecha a cubrir, estando vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión. Los servicios de agua inexistentes, insuficientes o gestionados de forma inapropiada, que no brindan agua con las características adecuadas exponiendo a la población a riesgos prevenibles para su salud.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental/rural					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública/total de hogares) *100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones - SIRTOD					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	2107	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	73.1	75.7	77.9	78.6	79.3	80.1	80.8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.03.02</b>		<b>Servicios de saneamiento básico adecuados para la población rural.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.					
<b>Justificación:</b>		Este indicador permite medir directamente la cobertura de la población rural con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas; consecuentemente, el aumento de la cobertura está vinculado a la ejecución de proyectos de inversión de manera integral. La falta de servicios de saneamiento está asociado a la transmisión de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis y tiene efectos en la malnutrición. No es suficiente contar con acceso a agua, sino que es necesario contar con la combinación de ambos servicios: agua y saneamiento para prevenir estas enfermedades.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental/rural					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas/total de hogares) *100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Sistema de información Regional para la Toma de Decisiones - SIRTOD					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	2017	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	12.2	19.8	21.3	21.8	24.6	27.3	30.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.03.03</b>		<b>Fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en agua y saneamiento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Proporción de gobiernos locales con capacidades fortalecidas en gestión de los servicios de agua y saneamiento.					
<b>Justificación:</b>		En la búsqueda de la calidad y sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento donde el punto de valoración social es fundamental, no se ha logrado avances significativos, debido a que el gobierno local a través del área técnica municipal no se encuentra debidamente implementada y el responsable no está fortalecido en sus capacidades.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental/rural					
<b>Método de cálculo:</b>		(N° de Gobiernos Locales con tenencia de Área Técnica Municipal fortalecidos/N° de Gobiernos Locales con tenencia de Área Técnica Municipal) *100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>

<b>Valor</b>	42.9	42.9	51.4	54.3	57.1	60	62.9
--------------	------	------	------	------	------	----	------

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.03.03</b>		<b>Fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en agua y saneamiento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de centros poblados con sistemas de agua cuya condición de infraestructura cambia del estado regular a bueno después del mantenimiento.					
<b>Justificación:</b>		Un sistema de agua en buen estado opera de forma adecuada y garantiza que el suministro de agua sea de buena calidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y con impacto positivo en las niñas y niños con acceso a agua de calidad. Este indicador busca poner en valor la infraestructura del sistema de agua existente y de la tecnología de cloración que permite garantizar la calidad del agua mediante el control de cloro $\geq 0.5$ mg/L, teniendo en cuenta que como Gobierno Regional se tiene dentro de las funciones "Apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la prestación de servicios de saneamiento", y este indicador propone la priorización en la planificación, programación y ejecución presupuestal de la actividad 5006049 - Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural, en el marco del PP 0083 - PNSR.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental/rural					
<b>Método de cálculo:</b>		(N° de centros poblados con sistemas de agua cuya condición de infraestructura cambia del estado regular a bueno después del mantenimiento y con cloro residual $\geq 0.5$ mg/L en al menos 3 puntos de muestreo/Número de sistemas de agua en estado de infraestructura regular del año anterior) *100					
<b>Parámetro de medición</b>		Número		<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>		Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	47.4	47.4	55.0	57.0	59.0	61.0	63.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.04.01</b>		<b>Servicios de Salud con capacidad resolutive mejorada en beneficio de la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de establecimientos de salud del I nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.					
<b>Justificación:</b>		La población necesita que en los establecimientos de salud puedan ser atendidos con lo que ellos necesitan.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		No se cuenta con datos históricos.					
<b>Método de cálculo:</b>		N° de establecimientos de salud con capacidad instalada inadecuada/ N° de establecimientos de I nivel de atención de la DIRESA SM.					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje		<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente	
<b>Fuente de datos:</b>		SOCEM					

Valor de línea de base:		Valor Actual:	Logros esperados:				
Año	2018	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	99.72	99.31	98.89	97.78	97.22	96.94	96.80

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.04.02		Seguro universal en beneficio de la población de Q1 y Q2.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de población de Q1 y Q2 que cuenta con algún tipo de seguro.					
<b>Justificación:</b>		Es necesario que la población pobre extremadamente pobre pueda acceder a la atención a través de algún tipo de seguro.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Información Restringida					
<b>Método de cálculo:</b>		Población de Q1 y Q2 que cuenta con algún tipo de seguro / Población Q1 y Q2 asegurada.					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		INEI					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
Año	2018	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	77.20	78	78.5	79	79.5	80	80.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
AEI.05.01		Atención integral para disminuir la anemia en niños menores de 36 meses.	
<b>Nombre del Indicador:</b>		Proporción de niños menores de 36 meses que reciben suplementación de hierro o tratamiento de anemia.	
<b>Justificación:</b>		Todos los niños que asisten oportunamente a control CRED deben recibir su suplementación de hierro o tratamiento de anemia a fin de prevenir o tratar la anemia oportunamente asegurando su desarrollo infantil adecuado.	
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud	
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Existe un problema de adherencia de hierro en los niños por algunas costumbres arraigadas de la población.	
<b>Método de cálculo:</b>		Número de niños menores de 36 meses que reciben suplementación de Hierro o tratamiento de anemia/Niños menores de 36 meses con control CRED completo para su edad.	
<b>Parámetro de medición</b>		Proporción	<b>Sentido esperado del indicador:</b>
<b>Fuente de datos:</b>		Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES - INEI	
			Ascendente

Valor de línea de base:		Valor Actual:	Logros esperados:				
Año	2018	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	50.1%	50%	49%	48%	47%	46%	45%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.05.02</b>	<b>Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de 05 años.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.						
<b>Justificación:</b>	Para disminuir la desnutrición crónica en niños menores de 36 meses es importante que el niño recibe el CRED completo según su edad, en la Región San Martín en el año 2019 se llegó a coberturar el 71% aumento 10 puntos porcentuales en relación al año 2018 (61 %). Si bien es cierto hubo un aumento en la atención del niño con CRED completo, pero no es muy significativo puesto que de enero a diciembre la meta esperada es del 100%, la desnutrición crónica disminuyó de 12.1% año 2017 en al año 2018 se logró el 10.5.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Salud						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Familias reacias y no involucradas en el proceso de salud - enfermedad del niño y la niña, Constantes renuncias y/despidos del personal de salud. No estabilidad laboral.						
<b>Método de cálculo:</b>	Números de niños menores de 5 años con desnutrición crónica/Niños menores de 5 años con Control CRED completo para su edad.						
<b>Parámetro de medición</b>	Proporción			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES - INEI						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Valor	10.5%	10%	9,5%	9.0%	8.5%	8.0%	7%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI05.03</b>	<b>Parto institucional accesible para la población gestante.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de parto institucional.						
<b>Justificación:</b>	Mediante la atención del parto Institucional se garantiza que la gestante y el RN accedan a la atención de personal calificado. De igual manera mediante el acceso al parto en una IPRESS adecuada e implementada se disminuya el riesgo de presentar morbilidad materna grave, y de muerte materna durante el parto y el puerperio.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Salud						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Acceso geográfico alejado, número de casas de espera en disminución. Factores culturales y religiosos.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de mujeres de 15 a 49 años que reportaron haber tenido un niño nacido vivo en los últimos 5 años y que fue atendido por un profesional de la salud en un establecimiento de salud} / \text{Número de mujeres de 15 a 49 años que reportaron haber tenido un niño nacido vivo en los últimos 5 años}) * 100$						

Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
<b>Fuente de datos:</b>	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES - INEI						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	90.30%	91%	92.30%	93.40%	93.90%	94.20%	95.20%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.05.04</b>	<b>Atención prenatal oportuna para la población gestante.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales.						
<b>Justificación:</b>	El lograr 6 CPN como mínimo durante la gestación implica que la gestante recibe el paquete completo de atención que incluye: tamizajes de enfermedades de transmisión sexual, infecciones Urinarias, anemia, diabetes gestacional, descarte de infecciones urinarias, y la suplementación con sulfato Ferroso. Además de visitas domiciliarias, tratamiento de complicaciones, atención odontológica, inmunizaciones y ecografía en cada trimestre de gestación.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Salud						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Inicio tardío del CPN, domicilio alejado del establecimiento de salud, creencias religiosas y culturales.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de Nacidos vivos con 6 o más controles prenatales} / \text{Total de nacidos vivos}) * 100$						
<b>Parámetro de medición</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			<b>Ascendente</b>		
<b>Fuente de datos:</b>	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES - INEI						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	95%	92%	93%	93.6%	94%	94.5%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.05.05</b>	<b>Atención para la prevención y control de las actividades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de localidades en riesgo de transmisión de enfermedades metaxénicas con control vectorial.						
<b>Justificación:</b>	La región San Martín es endémica en la transmisión del virus del Dengue, consecuencia de la dispersión del vector <i>Aedes aegypti</i> , en diferentes localidades de las diez provincias de la región, sobre todo en las de mayor concentración de población, relacionada con la urbanidad de las mismas. Mantener vigilado y controlado al <i>Aedes aegypti</i> , transmisor del virus Dengue, Fiebre Chikungunya, Zika y Fiebre Amarilla Urbana, impactaría de manera positiva en la salud de la población, pues se evitaría así, brotes de estas enfermedades, de gran magnitud e impacto negativo en la salud de la población, lo cual también, podría colocar en riesgo el sistema sanitario de la región.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Salud						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Presupuesto limitado para la contratación de personal y equipos de fumigación, para la realización del Control del <i>Aedes aegypti</i> en las viviendas de las localidades priorizadas. El mismo que es asignado a través del PP 017: Metaxénicas y Zoonosis. Limitada participación de la población en el cuidado que debe tener en el interior de su vivienda, para evitar la presencia o acúmulo de criaderos del <i>Aedes aegypti</i> .						

<b>Método de cálculo:</b>		(Número de localidades en riesgo de transmisión de enfermedades metaxénicas con control vectorial / Número de localidades en riesgo de transmisión de enfermedades metaxénicas) * 100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Constante	
<b>Fuente de datos:</b>		SOCEM					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	20.00%	19.8	19.8	19.8	19.8	19.8	19.8
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.05.06</b>		<b>Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de adultos y jóvenes que recibe consejería y tamizaje para ITS y VIH.					
<b>Justificación:</b>		Limitado acceso de la población joven a los servicios de salud.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Acciones relacionadas a presupuesto en las unidades ejecutoras para traslado del personal de salud para actividades extramurales en comunidades e instituciones educativas.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de personas de 15 años a más que recibe consejería y tamizaje para ITS y VIH / Número total de personas de 15 años a más) * 100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Informe Operacional ITS VIH-HIS					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	7.6%	63%	65%	68%	70%	74%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.05.07</b>		<b>Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral a la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Personas de 15 a más años asegurados al SIS con valoración clínica y/o tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles.					
<b>Justificación:</b>		La oportunidad del Tamizaje nos permite identificar a personas con factores de riesgo candidatas a enfermar para lo cual se tomarán las medidas de contención y así evitar la presencia de las morbilidades crónicas y/o evitar complicaciones. Las ENT generan gastos de alto costo al Estado, a las familias y a las comunidades.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Deferencias en el abastecimiento de insumos en las IPRESS, asimismo limitada implementación de laboratorios con exámenes bioquímicos y débil monitoreo y seguimiento para la implementación de Guías de práctica clínica desde DIRESA a Redes y Micro redes.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de personas de 15 años a más asegurados al SIS con valoración clínica y/o tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles / Número total de personas de 15 años a más afiliadas al SIS) * 100					

<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>		Base de datos del SIS- SIASIS					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	2.8%	3%	7%	9%	10%	12%	15%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.05.08</b>		<b>Atención integral del adolescente.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de adolescentes con paquete de atención integral de salud completo concluido.					
<b>Justificación:</b>		El acceso a los servicios de salud y la atención integral del adolescente contribuye a disminuir el embarazo en adolescente en la región San Martín. Así mismo al ser una población vulnerable se previene los riesgos y daños a salud.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Personal con múltiples funciones en las IPRESS. Escaso presupuesto para la implementación del servicio diferenciado para la atención del adolescente.					
<b>Método de cálculo:</b>		N° de adolescentes con paquete de salud básico concluido/ N° de adolescentes atendidos/N° adolescentes de su jurisdicción X 100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>		HIS - MINSA					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	15.02%	19.74	22%	25%	28%	30%	35%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.05.09</b>		<b>Atención integral en salud mental a la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de personas atendidas (casos nuevos y reingresos) por todas las morbilidades del establecimiento de salud.					
<b>Justificación:</b>		La salud mental es transversal a las etapas de vida del ser humano en tal sentido es necesario brindarle un atención integral.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		No se cuenta con los profesionales suficientes en cada IPRESS.					



<b>Método de cálculo:</b>		Número de pacientes tamizados por salud mental.					
<b>Parámetro de medición</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>		HIS - MINSA					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	14,352	216,589	230,000	240,000	250,000	260,000	270,000
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.06.01</b>		<b>Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de Instituciones Educativas Publicas de Primaria donde todos sus docentes han recibido Acompañamiento Pedagógico.					
<b>Justificación:</b>		La importancia del indicador es brindar soporte pedagógico a los docentes a fin de mejorar los logros de aprendizaje. Para lograr las mejoras esperadas, se espera que todos los docentes acompañados sean beneficiados con todas las estrategias del acompañamiento pedagógico.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Educación San Martín					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El indicador es evaluado a través de los registros en el Sistema de Información y Gestión para la mejora de los Aprendizajes (SIGMA) a partir del registro de acompañantes y equipos regionales y locales.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de instituciones Educativas donde todos sus docentes reciben acompañamiento pedagógico/Total de instituciones Educativas focalizadas por Acompañamiento Pedagógico) * 100.					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Resulta - MEF-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP) Encuesta Nacional a Instituciones Educativas - ENEDU					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	77.1	95.8	96.0	96.5	97.0	97.5	98.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.06.02:</b>		<b>Servicios de Educación Básica y Técnico Productiva de calidad para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de personas con discapacidad leve o moderada de 3 a 29 años de edad que acceden a Instituciones Publicas inclusivas -SAANEE con condiciones para su atención.					
<b>Justificación:</b>		La importancia del indicador es porque nos permite conocer el número de personas con discapacidad que acceden a Instituciones Publicas inclusivas -SAANEE que garanticen la permanencia de estas personas.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Educación San Martín					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Disponibilidad de recursos presupuestarios para mejora del indicador					

<b>Método de cálculo:</b>		Número de personas con discapacidad leve o moderada de 3 a 29 años de edad que acceden a Instituciones Publicas inclusivas					
<b>Parámetro de medición</b>		Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	209	238	241	242	243	244	245

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.06.03:</b>		<b>Servicios educativos con adecuada capacidad instalada para los estudiantes de la región de San Martín.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Instituciones Educativas de nivel primaria cuyas aulas recibieron cuadernos de trabajo en cantidad suficiente en buen estado y de manera oportuna					
<b>Justificación:</b>		La importancia del indicador es que las instituciones educativas públicas de primaria, garanticen que los estudiantes reciban la cantidad de horas necesarias para desarrollar los aprendizajes del currículo.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Educación San Martín					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Demora en publicación de datos de ENEDU.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de instituciones educativas públicas de primaria que cumplen con las horas reglamentadas / Total de instituciones educativas públicas) * 100					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Resulta - MEF-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP) Encuesta Nacional a Instituciones Educativas - ENEDU					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	90.2	98.0	98.5	98.9	99.3	99.4	99.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.06.03:</b>		<b>Servicios educativos con adecuada capacidad instalada para los estudiantes de la región de San Martín.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de Instituciones Educativas de nivel primarias cuyas aulas recibieron cuadernos de trabajo en cantidad suficiente en buen estado y de manera oportuna.					
<b>Justificación:</b>		Los textos escolares permiten que los estudiantes desarrollen el aprendizaje autónomo y colaborativo, la investigación, la recuperación de conocimientos y experiencias previas, así como la aplicación de lo aprendido en la vida diaria. En este sentido, son materiales clave para la mejora de los aprendizajes.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Educación San Martín					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		La información brindada es principalmente declarativa; la muestra incluye únicamente Instituciones educativas escolarizadas. No se cuenta con representatividad por tipos de IIEE.					

<b>Método de cálculo:</b>	(Número de instituciones educativas públicas de primaria cuyas aulas de primer y segundo grado recibieron suficientes textos escolares, de manera oportuna y en buen estado / Total de instituciones educativas públicas) * 100						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Resulta - MEF-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP) Encuesta Nacional a Instituciones Educativas - ENEDU						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	9.5	14.0	22.9	26.1	29.1	32.2	35.3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AEI.06.03:</b>	<b>Servicios educativos con adecuada capacidad instalada para los estudiantes de la región de San Martín.</b>
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.
<b>Justificación:</b>	<p>Los estudiantes de la región San Martín, para una educación de calidad requieren cumplir las horas lectivas con las condiciones adecuadas desde el primer día de clases.</p> <p>En ese contexto se formulan lineamientos para el cuidado de la infraestructura, garantizando Locales Escolares saludables para el logro de aprendizaje de los estudiantes, a nivel inicial, primario y secundario, con condiciones de seguridad, salubridad, habitabilidad y confort desde el inicio del año escolar; y tendrá implementadas medidas de prevención para responder a emergencias y desastres naturales.</p> <p>El mantenimiento es una de las intervenciones inmediatas a los Locales Escolares para garantizar la operatividad del servicio educativo; el mantenimiento es preventivo y correctivo. Asimismo en las nuevas II.EE creadas se prioriza las condiciones básicas (mobiliario, servicios higiénicos, módulos prefabricados). Gestionadas con los gobiernos locales y comunales.</p>
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Educación San Martín
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador confiere el mismo peso a cada local, independientemente del número de aulas con que cuenta. La información es declarativa, es decir, no está sujeto a una evaluación técnica especializada.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>(Número de Locales Escolares Públicos con Aulas en Buen Estado / Total de Locales Escolares Públicos) * 100</p> <p>Para ser calificadas como aula en buen estado se debe cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienen paredes limpias y pintadas.</li> <li>- Tienen vidrios completos y sin roturas en las ventanas.</li> <li>- Tienen puertas que no permiten ingresar si están cerradas.</li> <li>- Tienen piso con superficie uniforme o plana y;</li> <li>- El ambiente cuenta con servicio eléctrico operativo.</li> </ul>
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente

<b>Fuente de datos:</b>		Resulta - MEF-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP) Encuesta Nacional a Instituciones Educativas - ENEDU					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	21.1	16.2	18.2	20.2	22.2	24.2	26.2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.07.01:</b>	<b>Formación en carreras técnicas en Institutos de Educación Superior no Universitaria de manera integral y acorde a la demanda regional.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de carreras técnicas acreditadas de educación superior no universitaria en la región.						
<b>Justificación:</b>	La importancia del indicador es que nos permite conocer la cantidad de carreras técnicas de educación superior no universitaria con que cuenta la región en todas sus instituciones.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Educación San Martín						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Disponibilidad de recursos presupuestarios para mejora del indicador						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de carreras técnicas acreditadas de educación superior no universitaria en la región de cada instituto.						
<b>Parámetro de medición</b>	Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica						
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	7	9	24	26	58	60	62

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:08.01</b>	<b>Medidas de seguridad ciudadana aplicadas con la articulación a los gobiernos locales.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de denunciabilidad						
<b>Justificación:</b>	Este indicador va permitir conocer la conciencia ciudadana para denunciar un hecho delictivo, promoviendo el sinceramiento de otros indicadores como el de victimización, lo cual permitirá la implementación de acciones necesarias.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastre						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	En San Martín la tasa de denunciabilidad es del 15% eso quiere decir que solo 15 de cada 100 personas denuncian.						

<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Tasa de denunciabilidad} = \frac{\text{denuncias realizadas por personas que han sido víctima de algún hecho delictivo}}{\text{número de hechos delictivos}}$						
	<p>Dónde:  <b>Hechos delictivos:</b> es la cantidad de delitos que se estima, son cometidos en una determinada zona o circunscripción geográfica.  <b>Denuncias realizadas por personas que han sido víctima de algún hecho delictivos:</b> son las denuncias realizadas en alguna comisaría por parte de las personas víctimas de estos hechos</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	tasa			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		descendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Observatorio Nacional Del MININTER-INEI-MININTER						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	18.3	15	14.8	14.5	14.3	14.0	13.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.09.01</b>	<b>Implementación de la gestión por procesos y simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de dependencias/órganos que adapten sus manuales de operaciones al marco normativo de la gestión por procesos y lineamientos de organización del Estado.						
<b>Justificación:</b>	Verificar la actualización de los manuales de operaciones en el marco normativo de la gestión por procesos y lineamientos de organización del Estado						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Demora en el proceso de actualización y aprobación de los manuales de operaciones en el marco normativo de la gestión por procesos y lineamientos de organización del Estado. El MOP de los sectores salud y educación, serán aplicados de manera general a todas sus ejecutoras						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de dependencias/órganos que adapten sus manuales de operaciones al marco normativo de la gestión por procesos y lineamientos de organización del Estado.						
<b>Parámetro de medición</b>	Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Documentos aprobados Sub Gerencia de Desarrollo Institucional						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	6	10	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.09.02</b>	<b>Gestión de la inversión pública y privada en beneficio de los ciudadanos del departamento de San Martín.</b>						

<b>Nombre del Indicador:</b>	Números de proyectos y/o inversiones transferidos y funcionando.						
<b>Justificación:</b>	Con los proyectos y/o inversiones públicas y privadas identificamos la cantidad de intervención en cada provincia.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Restricciones presupuestales						
<b>Método de cálculo:</b>	Números de proyectos y/o inversiones transferidos y funcionando.						
<b>Parámetro de medición</b>	Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	INVIERTE.PE - MEF - Transparencia Económica-Consulta Amigable						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	2018	2019	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	164	263	306.6	342.2	377.8	413.4	449

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.09.03</b>	<b>Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la Gestión de la Región.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de proyectos de servicios y sistemas de información implementados en la región.						
<b>Justificación:</b>	Lograr la inclusión digital y la simplificación administrativa en la Región San Martín						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Tecnología de Información						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Los proyectos de sistemas de información no se desarrollen en el tiempo previsto						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de servicios y sistemas implementados						
<b>Parámetro de medición</b>	Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de evaluación del Plan de Gobierno Digital						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	2018	2019	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	12	8	8	10	12	15	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AEI.09.04</b>	<b>Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martín.</b>
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto corriente.

<b>Justificación:</b>	El indicador explica el nivel de ejecución del gasto Corriente (personal, pensiones, bienes y servicios y otros) del presupuesto del pliego Gobierno Regional San Martín, incluyendo la totalidad de sus fuentes de financiamiento.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Presupuesto						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Limitaciones referidas a la interpretación de las diversas partidas presupuestales que implican el gasto corriente del pliego.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Presupuesto Institucional Ejecutado del gasto Corriente /Presupuesto Institucional Modificado en gastos corriente)*100						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	MEF - Transparencia Económica-Consulta Amigable						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	95.5	95	96	97	98	99	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.09.04</b>	<b>Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martín.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto de capital.						
<b>Justificación:</b>	El indicador explica el nivel de ejecución del gasto de capital (inversiones) del presupuesto del pliego Gobierno Regional San Martín, incluyendo la totalidad de sus fuentes de financiamiento.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Presupuesto						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Limitaciones referidas a la interpretación de las diversas partidas presupuestales que implican el gasto de capital del pliego.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Presupuesto Institucional Ejecutado del gasto de Capital/Presupuesto Institucional Modificado en gastos de capital)*100						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	MEF - Transparencia Económica-Consulta Amigable						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	57	77.8	85	88	90	90	90

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--



<b>AEI.10.01</b>	<b>Asesoramiento en oportunidades comerciales de manera integral a organizaciones exportadoras</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de empresas exportadoras asesoradas						
<b>Justificación:</b>	Integrar a los actores de la cadena de exportación de la región San Martín generando un bloque sólido y competitivo que sume a la canasta exportadora del país, de esta manera consolidar la oferta exportable y posicionarse en el exterior.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Comercio exterior y Turismo /Dirección de Promoción y Comercio Exterior						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Poca disponibilidad financiera y recursos humanos limitados						
<b>Método de cálculo:</b>	Sumatoria de empresas asesoradas						
<b>Parámetro de medición</b>	Número				<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección Regional de Comercio exterior y Turismo						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	15	18	25	27	30	33	35

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>							
<b>AEI.10.02</b>	<b>Asistencia técnica y Asesoramiento en el acceso a recursos financieros oportunos para productores organizados.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Cantidad de Créditos Financieros otorgados a productores organizados de la región.						
<b>Justificación:</b>	Productores que acceden al financiamiento para lograr el fortalecimiento de la cadena de valor acuícola, mediante la utilización de tecnologías/ Productores acuícolas organizados acceden a servicios financieros formales.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Producción						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Poca disponibilidad o interés por parte de los productores acuícolas a ser formalizados.						
<b>Método de cálculo:</b>	Sumatoria del monto total de los créditos otorgados a los acuicultores beneficiados.						
<b>Parámetro de medición</b>	Cantidad				<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>	Ministerio de la Producción - Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Dirección Regional de Producción						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	812,730.63	812,730.63	815,238.88	815,578.88	820,675.00	825,987.33	831,521.87

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>
------------------------------------

<b>AEI.10.03</b>	<b>Paquetes tecnológicos implementados para productores agropecuarios.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Números de productores agropecuarios con paquete tecnológico implementados						
<b>Justificación:</b>	Los paquetes tecnológicos adecuados generan impacto directo sobre la producción y productividad de cada uno de ellos, siendo la mejor forma de evaluar este impacto, calculando la relación Producción / N° Productores con paquete tecnológico implementados.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Capacitar a todos y cada uno de las ADELs para entender y/o llevar una adecuada coherencia con datos de campo, además la consolidación la información de los proyectos en ejecución.						
<b>Método de cálculo:</b>	N°PAPTI = ( $\sum$ productores con paquete tecnológico implementada)						
<b>Parámetro de medición</b>	Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria- Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria – Dirección Regional de Agricultura - Encuentro Nacional del Agro (informes de proyectos)						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	6,118	8,863	22,789	17,668	11,903	18,903	18,903

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.10.04</b>	<b>Títulos de predios rurales para la seguridad jurídica de los productores agropecuarios.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de títulos de predios rurales entregados a los Productores Agropecuarios.						
<b>Justificación:</b>	Fortalecimiento del desarrollo rural, garantizando al propietario(a) la pertenencia de la tierra que les permitirá recuperar los beneficios de inversiones que puedan realizar en las mismas, por lo que crea incentivos para invertir en infraestructura productiva e insumos para la producción.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural - Dirección Regional de Agricultura.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Limitada disponen de recursos para la operatividad y el asesoramiento a los productores agropecuarios y el prolongado trámite en la gestión de los títulos.						
<b>Método de cálculo:</b>	sumatoria $\sum$ título entregados a productores agropecuarios						
<b>Parámetro de medición</b>	Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural - Informes de proyectos.						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	43,275	44,729	43,682	46,682	49,682	54,682	59,682

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.11.01</b>		<b>Asistencia técnica integral a empresas prestadoras de servicios turísticos de los destinos priorizado.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de asistencias técnicas a prestadores de servicios.					
<b>Justificación:</b>		Importancia de atender con calidad al turista durante su estancia y el desarrollo de las actividades, a través del servicio, y lograr la visión integral de cada destino turístico.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Dirección de Regulación y Fiscalización.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Limitado presupuesto para cumplir con la actividad.					
<b>Método de cálculo:</b>		Conteo de asistencias técnicas brindadas					
<b>Parámetro de medición</b>		Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo /Dirección de Producto Turístico y Artesanía					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	168	86	148	162	176	190	204

Ficha Técnica del indicador							
<b>AEI.11.02</b>		<b>Categorización y calificación integral a los prestadores de servicios turísticos de los destinos priorizados.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de Empresas prestadores de servicios turísticos categorizados.					
<b>Justificación:</b>		Importancia de contar con mayor número de empresas categorizadas y clasificadas que cumplen con los estándares de calidad.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo /Dirección de Producto Turístico y Artesanía.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Limitado presupuesto para cumplir con la actividad					
<b>Método de cálculo:</b>		Conteo de empresas prestadoras de servicios turísticos calificadas, categorizadas y clasificadas en el año.					
<b>Parámetro de medición</b>		Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo/ Dirección e Regulación y Fiscalización					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>

Valor	94	116	151	159	172	185	198
-------	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.12.01</b>		<b>Redes viales departamentales mejoradas de la región.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de red vial pavimentada mejorada.					
<b>Justificación:</b>		La competitividad y productividad de una región, en gran medida, del acceso a la infraestructura y de la calidad de esta. Mejorar estos factores no solo incrementa la conectividad con los mercados, sino también impulsa el desarrollo del capital humano del país que deviene en un crecimiento económico.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Los datos del indicador se encuentran distribuidos en varias dependencias (Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Proyecto Especial Alto mayo y Proyecto Huallaga Central y Bajo Mayo)					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Red vial departamental pavimentada mejorada} / \text{Red vial departamental}) * 100$					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		DRTC - SM					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	16.1	16.1	14.3	15.5	16.4	16.5	19.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.13.01</b>		<b>Energía eléctrica focalizada para la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que cuentan con servicio eléctrico.					
<b>Justificación:</b>		Éste indicador permite medir la cobertura del servicio de electricidad en el ámbito rural, por consiguiente permite determinar la brecha a coberturar, estando vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión. La importancia del indicador planteado radica en cuantificar a las viviendas que cuentan con el servicio eléctrico y la viviendas que falta coberturar con dicho servicio, en términos porcentuales, para determinar cuál es la brecha que falta coberturar a través de las intervenciones públicas, ya sea mediante ampliación de redes convencionales o paneles solares, que permitan contar con los servicios de electricidad a todos los hogares del ámbito rural de la región San Martín.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección General de Electrificación Rural - Ministerio de Energía y Minas (DGER-MEM), Gobierno Regional, Gobierno Local, Empresas Concesionarias Eléctricas.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El nivel de inferencia es departamental/rural.					

<b>Método de cálculo:</b>	<p>El indicador se obtiene del cociente entre el número de viviendas rurales con acceso al servicio eléctrico entre el total de viviendas rurales en el ámbito geográfico, multiplicado por cien.</p> $\%CE = NV1/NV2 \times 100\%$ <p>Donde:          %CE: Porcentaje de la Población con Acceso al Servicio Eléctrico          NV1: Número de Viviendas Rurales con Acceso al Servicio Eléctrico          NV2: Total de Viviendas Rurales en el Ámbito Geográfico</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Ministerio de Economía y Finanzas - Resulta (Encuesta Nacional de Programas Presupuestales)						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	79.87%	81.90%	86%	90%	93%	94%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AEI.13.02</b>	<b>Energías renovables adecuadas para el uso de la población rural dispersa.</b>
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la población rural que se abastece de energía eléctrica mediante paneles solares
<b>Justificación:</b>	Éste indicador permite medir la cobertura del servicio de electricidad mediante el uso de paneles solares en el ámbito rural. La importancia del indicador planteado radica en cuantificar a las viviendas que cuentan con el servicio eléctrico mediante paneles solares y poder orientar las intervenciones públicas que permitan contar con los servicios de electricidad a todos los hogares del ámbito rural de la región San Martín.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección General de Electrificación Rural - Ministerio de Energía y Minas (DGER-MEM), Gobierno Regional, Gobierno Local, Empresas Concesionarias Eléctricas.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El nivel de inferencia es departamental/rural.

<b>Método de cálculo:</b>	<p>El indicador se obtiene del cociente entre el número de viviendas rurales con acceso al servicio eléctrico mediante paneles solares entre el total de viviendas rurales en el ámbito geográfico, multiplicado por cien.</p> $\%CE = NV1 / NV2 \times 100\%$ <p>Donde:          %CE: Porcentaje de la Población con Acceso al Servicio Eléctrico Mediante Paneles Solares          NV1: Número de Viviendas Rurales con Acceso al Servicio Eléctrico Mediante Paneles Solares          NV2: Total de Viviendas Rurales en el Ámbito Geográfico</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de Evaluación - Dirección Regional de Energía y Minas						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	10.87%	34.40%	35.40%	36.00%	36.50%	37.00%	37.50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AEI.14.01</b>	<b>Promover la generación de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables (RER) en la región.</b>
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la demanda de energía Eléctrica atendida en San Martín mediante generación distribuida
<b>Justificación:</b>	Éste indicador permite medir la cobertura de la demanda de energía eléctrica mediante la generación de electricidad aprovechando los recursos energéticos renovables, recursos abundantes en la región, y de escaso impacto al medio ambiente para su aprovechamiento, por medio de la generación distribuida.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección General de Electrificación Rural - Ministerio de Energía y Minas (DGER-MEM), Gobierno Regional, Gobierno Local, Empresas Concesionarias Eléctricas, Empresas Privadas.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El nivel de inferencia es departamental

<b>Método de cálculo:</b>	El indicador se obtiene del cociente entre la energía producida mediante generación distribuida entre la demanda total de energía atendida en el ámbito geográfico, multiplicado por cien.  %GD=E1/D1 x100% Donde: %GD: Porcentaje de la Demanda con Cobertura Mediante Generación Distribuida E1: Energía Producida Mediante Generación Distribuida D1: Demanda Total de Energía Atendida en el Ámbito Geográfico						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de Evaluación - Dirección Regional de Energía y Minas						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	0.15%	0.15%	1.97%	2.14%	2.57%	3.08%	3.70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.15.01</b>	<b>Sistemas de irrigación adecuada para el nivel de provisión hídrica en la región.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de hectáreas instaladas con sistemas de irrigación adecuadas.						
<b>Justificación:</b>	Existencia de hectáreas de tierras agrícolas mecanizadas sin riegos.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección de Infraestructura Agraria - Dirección Regional de Agricultura.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Disponibilidad financiera para ejecución de proyectos de inversión y que los factores climáticos sean favorables.						
<b>Método de cálculo:</b>	SUMATORIA HISIA= $\sum$ Hectáreas instaladas con sistemas de irrigación decusadas						
<b>Parámetro de medición</b>	Cantidad			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Junta de Usuarios - Dirección de Infraestructura Agraria - Dirección Regional de Agricultura						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	45,631.00	54,742.46	58,242.46	58,742.46	59,042.46	59,342.46	59,642.46

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.15.02</b>	<b>Riego tecnificado adecuado y eficiente para productores agropecuarios en la región.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de hectáreas instaladas con riego tecnificado operativos						
<b>Justificación:</b>	Garantizar los niveles de competitividad del sector agropecuario de la Región						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección de Infraestructura Agraria - Dirección Regional de Agricultura						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Productores agropecuarios y empresas privadas no disponen de recursos para la operatividad y el asesoramiento del sector.						
<b>Método de cálculo:</b>	N°HasRT= $\sum$ Hectara instaladas con riego tecnificado operativo						
<b>Parámetro de medición</b>	Cantidad			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Junta de Usuarios, Dirección de Infraestructura Agraria - Dirección Regional de Agricultura						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					



Año	2018	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	641.5	737.1	975.6	1096	1216.4	1289.4	1362.4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.16.01</b>		<b>Otorgamiento de derechos para la conservación y/o aprovechamiento sostenible para personas naturales y/o jurídicas.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de hectáreas con derechos otorgados, para conservar y aprovechar.					
<b>Justificación:</b>		Promover los mecanismos de acceso para el manejo sostenible de áreas que brindan servicios ecosistémicos, articulando acciones para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los productos maderables, no maderables y la promoción de actividades como la investigación.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Poca disponibilidad financiera y recursos humanos limitados. Falta de compromiso y organización de actores para responsabilizarse en la sostenibilidad de los bienes ecosistémicos. Falta articulación a mecanismos de financiamiento y oportunidades de comercio.					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>Donde:</p> $NHDO = \sum_{i=1}^n (Aprov.(CF + CPF + CMFS + PFFS + BL + CUSAF + CUBRR) + Cons(CC + CE + CPFDM + CUCN + CUDS + AUDS))$ <p>NHDO: Número de hectáreas con derechos otorgados para conservar y aprovechar  Aprov: Aprovechamiento  CF: Concesión Forestal  CPF: Concesión para Plantación Forestal  CMFS: Concesión para áreas de Manejo de Fauna Silvestre  PFFS: Permiso Forestal y de Fauna Silvestre  BL: Bosque Local  CUSAF: Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales  CUBRR: Cesión en Uso en Bosques Residuales o Remanentes  Cons: Conservación  CC: Concesión para Conservación CE: Concesión para Ecoturismo  CPFDM: Concesión para Productos Forestales Diferentes a la Madera  CUCN: Cesión en Uso para Comunidades Nativas  CUDS: Cesión en Uso con fines de Desarrollo Sostenible (ZoCRE)  AUDS: Afectación en Uso con fines de Desarrollo Sostenible (ZoCRE)</p>					
<b>Parámetro de medición</b>		Número		<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>		Registros Administrativos					
<b>Valor de línea de base:</b>		Valor Actual:		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	1 180,337.88	1,206,101.45	1,256,101.50	1,306,101.45	1,336,101.60	1,371,101.40	1,401,101.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.16.02</b>		<b>Supervisión y/o fiscalización de derechos otorgados e instrumentos de gestión ambiental a personas naturales y/o jurídicas.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Números de administrados supervisados o fiscalizados.					
<b>Justificación:</b>		Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los administrados en sus instrumentos de gestión aprobados, derechos otorgados y normativa vigente.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Poca disponibilidad financiera y recursos humanos limitados. Poca cultura de cumplimiento de obligaciones. Falta implementar la potestad sancionadora para la gestión ambiental.					

<b>Método de cálculo:</b>	Donde: $NAdm S/F = \sum_{i=1}^n Adm S/F$ N Adm S/F: Número de Administrados supervisados o fiscalizados Adm S/F: Administrados supervisados o fiscalizados						
<b>Parámetro de medición</b>	Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Registros Administrativos, Aplicativo PLANEFA						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>			<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	55	62	67	72	77	82	87

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.16.03</b>	<b>Control y monitoreo articulado para la conservación del bosque.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de operativos y monitoreos interinstitucionales.						
<b>Justificación:</b>	Fortalecer los operativos programados e inopinados de control forestal y de fauna silvestre en articulación con instituciones involucradas en la gestión forestal y en el control para la conservación del bosque.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Poca disponibilidad financiera y recursos humanos limitados. Falta mayor compromiso (articulación y celeridad) de las instituciones para efectivizar el monitoreo y control del estado del bosque.						
<b>Método de cálculo:</b>	Donde: $NOpMo = \sum_{i=1}^n (OpP + OpI + Mo)$ NOpMo = Número de Operativos y Monitoreos Interinstitucionales OpP = Operativos Programados OpI = Operativos Inopinados Mo = Monitoreos						
<b>Parámetro de medición</b>	Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Informes, Resolución Administrativa Sancionadora						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>			<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	42	140	150	160	170	180	190

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI.16.04</b>	<b>Evaluación de instrumentos de gestión ambiental y/o complementarios de los proyectos de inversión con alcance territorial.</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Números de proyectos que cuentan con instrumentos de gestión ambiental o complementarios aprobados.						
<b>Justificación:</b>	Promover y garantizar la ejecución sostenible de la inversión tanto ambiental y financiera a través de la certificación ambiental						

<b>Responsable del Indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Baja calidad en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental o complementarios. No se cuenta con las competencias delegadas por MINAGRI para evaluar proyectos relacionados al sector agricultura.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Dónde:</p> $NP_y = \sum_{i=1}^n (Res + IT)$ <p><b>NP<sub>y</sub></b>: Número de proyectos que cuentan con instrumentos de gestión ambiental o complementarios aprobados</p> <p><b>Res</b>: Resoluciones que otorga la certificación ambiental.</p> <p><b>IT</b>: Informes Técnicos que dan conformidad a los instrumentos complementarios.</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Número		<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Registros Administrativos						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2109</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	5	5	10	12	15	18	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AEI.16.05</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica en materia ambiental, territorial, forestal y de fauna silvestre a los órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y sociedad civil.</b>
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de capacitaciones o asistencias técnicas en materia ambiental, territorial, forestal y de fauna silvestre a los órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y sociedad civil.

<b>Justificación:</b>	Lograr un territorio sostenible y competitivo necesita de ciudadanos en su conjunto, sectores y niveles de estado, capacitados o con asistencia técnica en el uso y ocupación del territorio, que contribuyan oportunamente en la toma de decisiones consensuadas.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Falta planificación del universo de actores y temáticas a capacitar o asistir, según competencia de los órganos de línea de la ARA, estableciendo mecanismos de articulación entre sí.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Donde:</p> $NOpiGladPcap = \sum_{i=1}^n (Opi + Gl + Ad + PCap)$ <p><b>NGIAdPcap:</b> Número de capacitaciones o asistencias técnicas a los órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y sociedad civil para gestionar el territorio.  <b>Opi:</b> Órganos del pliego institucional  <b>Gl:</b> Gobiernos locales.  <b>Ad:</b> Número de Administrados  <b>Pcap:</b> Población capacitada</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Número					<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>	Registros Administrativos						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	1000	1300	1350	1400	1450	1500	1550

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AEI.16.06</b>	<b>Evaluación o validación de proyectos públicos y/o privados en marco al ordenamiento territorial y la Política Territorial Regional.</b>
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de proyectos públicos y/o privados evaluados en marco al ordenamiento territorial y la Política Territorial Regional.

<b>Justificación:</b>	Garantizar la evaluación de todo acto sobre el territorio en función de su potencialidad y al proceso de ordenamiento territorial determina su viabilidad, total o condicionada, coadyuvando a evitar superposición de derechos y conflictos socio ambientales.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Poca disponibilidad financiera y recursos humanos limitados. Falta fortalecer capacidades de los especialistas evaluadores en ordenamiento del territorio y aplicación de políticas públicas. Falta promover Iniciativas e intervenciones articuladas a los instrumentos de planificación y gestión del territorio.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Dónde:</p> $NAct\ E/V = \sum_{i=1}^n Act\ E/V$ <p><b>NAct E/V:</b> Número de actos administrativos evaluados o validados en marco a la implementación del proceso de ordenamiento territorial y la aplicación de la Política Territorial Regional.</p> <p><b>Act E/V:</b> Documentos evaluados o validados en marco al proceso de ordenamiento territorial y la aplicación de la Política Territorial Regional (transporte, educación, salud, relleno sanitario, constancia de posesión, etc.).</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente de datos:</b>	Registros Administrativos						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	164	124	160	170	180	190	200

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AEI.16.07</b>	<b>Recuperación de áreas forestales degradadas en la Región San Martín.</b>
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de hectáreas forestales recuperadas.

<b>Justificación:</b>	Promover y ejecutar la recuperación de áreas forestales degradadas en marco a la zonificación forestal aprobada con Resolución Ministerial n° 039-2020-MINAM						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<p>Limitado recursos presupuestales para la formulación y ejecución de proyectos de Inversión Pública con tipología de recuperación de ecosistemas o servicios ecosistémicos.</p> <p>Falta mayor conocimiento de saberes locales, conocimiento histórico e investigación para asesorar e intervenir en zonas priorizadas en la recuperación de su capacidad de proveer bienes ecosistémicos.</p> <p>Falta de personal calificado en técnicas de restauración (plantaciones o regeneración natural), manejo de banco de germoplasma y sinergia con actores para la sostenibilidad.</p>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Donde:</p> $NHFR = \sum_{i=1}^n RPF + AIPiR$ <p><b>NHFR:</b> Número de Hectáreas forestales recuperadas.  <b>RPF:</b> Registro de Plantaciones Forestales  <b>AIPiR:</b> Áreas Intervenidas con Proyectos de inversión en Recuperación</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente de datos:</b>	Autoridad Regional Ambiental/Dirección Regional de Agricultura San Martín						
<b>Valor de línea de base:</b>	<b>Valor Actual:</b>	<b>Logros esperados:</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	4202.238	5068.368	6000	7000	8000	9000	10000

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>	
<b>AEI 17.01</b>	<b>Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población.</b>

<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de personas capacitadas en gestión del riesgo de desastres					
<b>Justificación:</b>		Elemento imprescindible en la planificación y gestión del desarrollo de un país tan expuesto a peligros y con tantas vulnerabilidades como el Perú, por lo que se tiene mucha expectativa en la implementación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastre					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		La falta de prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.					
<b>Método de cálculo:</b>		Contabilización de registros de sucesos de emergencia					
<b>Parámetro de medición</b>		Número			<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente
<b>Fuente de datos:</b>		INEI - SIRTOD-INDECI					
<b>Valor de línea de base:</b>		<b>Valor Actual:</b>		<b>Logros esperados:</b>			
<b>Año</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	500	675	800	820	840	860	880